

# Gaceta Parlamentaria



**Año 02 / Segundo Receso**

**15 - 06 - 2011**

**V Legislatura / No.149**

## **CONTENIDO**

### **ORDEN DEL DÍA.**

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS.**

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

## PROPOSICIONES.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, INFORME A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL PROGRAMA DE RESCATE URBANO Y DE SEGURIDAD DENOMINADO “RENACE TACUBA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, BRINDE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SOBRE LOS NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS Y DECLARACIONES DE APERTURA DE LAS RAZONES SOCIALES “CONVERTIDORA DE POLIETILENO, SA DE CV”, QUE SE UBICA EN LAGO LADOGA N° 236 Y N° 234 ESQUINA LAGO ONEGA Y LA EMPRESA “INDUSTRIAL DE POLIETILENO, SA DE CV”, QUE SE UBICA EN LAGO ONEGA N° 241 Y N° 245, AMBAS EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS: “INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TENGA A BIEN ADECUAR EL FORMATO DE RECLASIFICACIÓN DE MANZANA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, DE RECIENTE PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JESÚS ANLÉN ALEMÁN PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICE LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL NÚMERO 1, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE “ATENEA” EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PEÑÓN VIEJO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA,

A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO DE LA MERCED DENOMINADO “NAVE MENOR”: QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS CONTRALORÍAS, INTERNA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2009 A DICIEMBRE DE 2010; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, EL C. MANUEL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE

ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A DETENER INMEDIATAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A INICIAR URGENTEMENTE LAS OBRAS DETERMINADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, POR UN MONTO DE 9,757,600 PESOS ETIQUETADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL CÁRCAMO QUE DESAGUA LA LLUVIA DE LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN ANTE LA INMINENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, EN VIRTUD DE QUE LOS VECINOS TEMEN VOLVER A SUFRIR INUNDACIONES EN SUS VIVIENDAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SU REPORTE ACUMULADO 2010 Y LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2011; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSCRIBAN LOS RESOLUTIVOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (PLENARIA 65 REUNIÓN -AM), REFERENTE A LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE SE PROCLAMO EL AÑO 2012 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A RECIBIR LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, REDACTADO POR LA COMISIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE MISMO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PERMANENTE PARA LOS FINES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL OMBUDSMAN CAPITALINO A INFORMAR, DENTRO DE SUS FACULTADES, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL PROCESO QUE LLEVA A CABO SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONTRA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE EL NÚMERO DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA, SU DISTRIBUCIÓN Y LA CAPACITACIÓN QUE SE LES HA BRINDADO DEL 2009 A LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS; SOBRE TODO EL UBICADO EN LA CALLE DE MERCADERES ESQUINA CON AGRICULTORES, EN LA U.H. EL ROSARIO EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

37. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA BICICLETA Y DEL PROGRAMA ECOBICI EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE PEATONALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS MARICELA CONTRERAS JULIÁN Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VERIFIQUE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO EL CONTRATO NÚMERO ACH-CONT-012-2011 CELEBRADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN LAS ACCIONES Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS TENDIENTES A BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECÍFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TAXQUEÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES RINDAN EL PRIMER INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME SOBRE LAS AUTORIZACIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDEN PRODUCTOS CONOCIDOS COMO JUGUETES SEXUALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA INSTALAR EN TODAS LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL RECEPTORES DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA PLATEROS 2; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DISTINTOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO A LA BARRANCA BARRILACO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA, QUE ORDENE A LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LA PRÁCTICA DE VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA COLONIA COPILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE Y, EN SU CASO, DICTAMINE LOS RIESGOS QUE PRESENTAN EN EL PREDIO QUE SE INDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE FEDERAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR POSIBLES DERRUMBES EN LA SIERRA DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## ORDEN DEL DÍA.



## SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

15 DE JUNIO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; VIGILANCIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDAN Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7. CINCUENTA Y TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

### **PROPOSICIONES**

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, INFORME A ESTA SOBERANÍA DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL PROGRAMA DE RESCATE URBANO Y DE SEGURIDAD DENOMINADO “RENACE TACUBA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, BRINDE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SOBRE LOS NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS Y DECLARACIONES DE APERTURA DE LAS RAZONES SOCIALES “CONVERTIDORA DE POLIETILENO, SA DE CV”, QUE SE UBICA EN LAGO LADOGA N° 236 Y N° 234 ESQUINA LAGO ONEGA Y LA EMPRESA “INDUSTRIAL DE POLIETILENO, SA DE CV”, QUE SE UBICA EN LAGO ONEGA N° 241 Y N° 245, AMBAS EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS: “INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TENGA A BIEN ADECUAR EL FORMATO DE RECLASIFICACIÓN DE MANZANA A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, DE RECIENTE PROMULGACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR JESÚS ANLÉN ALEMÁN PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA**

QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICE LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL NÚMERO 1, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE “ATENEA” EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DE LA UNIDAD HABITACIONAL PEÑÓN VIEJO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A

**NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES,  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL  
DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA INFORME SOBRE EL  
ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO DE LA MERCED  
DENOMINADO "NAVE MENOR": QUE PRESENTA LA DIPUTADA  
ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.**
  
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA  
VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS  
CONTRALORÍAS, INTERNA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL  
HIDALGO Y GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN  
RELATIVA AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS  
EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBSERVACIONES NO  
SOLVENTADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL PERÍODO DE OCTUBRE  
DE 2009 A DICIEMBRE DE 2010; QUE PRESENTA LA DIPUTADA  
VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL  
DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO**

**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, EL C. MANUEL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD**

**PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**24. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**25. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO**

**RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**26. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QU SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A DETENER INMEDIATAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A INICIAR URGENTEMENTE LAS OBRAS DETERMINADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE**

**EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, POR UN MONTO DE 9,757,600 PESOS ETIQUETADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL CÁRCAMO QUE DESAGUA LA LLUVIA DE LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN ANTE LA INMINENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, EN VIRTUD DE QUE LOS VECINOS TEMEN VOLVER A SUFRIR INUNDACIONES EN SUS VIVIENDAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SU REPORTE ACUMULADO 2010 Y LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2011; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 30. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSCRIBAN LOS RESOLUTIVOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (PLENARIA 65 REUNIÓN -AM), REFERENTE A LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE SE PROCLAMO EL AÑO 2012 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

31. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A RECIBIR LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, REDACTADO POR LA COMISIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE MISMO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PERMANENTE PARA LOS FINES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL OMBUDSMAN CAPITALINO A INFORMAR, DENTRO DE SUS FACULTADES, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL PROCESO QUE LLEVA A CABO SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONTRA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE EL NÚMERO DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA, SU DISTRIBUCIÓN Y LA CAPACITACIÓN QUE SE LES HA BRINDADO DEL 2009 A LA FECHA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS; SOBRE TODO EL UBICADO EN LA CALLE DE MERCADERES ESQUINA CON AGRICULTORES, EN LA U.H. EL ROSARIO EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERÍAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN ÉPOCA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO**

**JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 37. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA BICICLETA Y DEL PROGRAMA ECOBICI EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE PEATONALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS MARICELA CONTRERAS JULIÁN Y LEONEL LUNA**

**ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VERIFIQUE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO EL CONTRATO NÚMERO ACH-CONT-012-2011 CELEBRADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN AQUELLAS ACCIONES Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS TENDIENTES A BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECÍFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TAXQUEÑA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS**

**ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES RINDAN EL PRIMER INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME SOBRE LAS AUTORIZACIONES Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDEN PRODUCTOS CONOCIDOS COMO JUGUETES SEXUALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO PARA INSTALAR EN TODAS LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL RECEPTORES DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL**

**DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA PLATEROS 2; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**47. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DISTINTOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO A LA BARRANCA BARRILACO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA, QUE ORDENE A LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LA PRÁCTICA DE VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA COLONIA COPILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
51. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE Y, EN SU CASO, DICTAMINE LOS RIESGOS QUE PRESENTAN EN EL PREDIO QUE SE INDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
52. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE FEDERAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR

**POSIBLES DERRUMBES EN LA SIERRA DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA**

### **SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

#### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

#### **ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE JUNIO DE 2011**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **GUILLERMO OROZCO LORETO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día miércoles ocho de junio del año dos mil once, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 48 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de la Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizó la prórroga por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado en comento, así como hacer del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como de la Diputada promovente.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, 1 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por lo que se instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo de referencia por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 13, 31 y 47 del orden del día habían sido retirados.

Acto continuo y de conformidad con el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura a los resolutive de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este Órgano Administrativo interno a fin de eficientar la emisión de leyes y conocer su impacto

presupuestal para su adecuada aplicabilidad, que fue presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; posteriormente y con fundamento en el artículo 121, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes, que señala en su segundo informe de trabajo el Ombudsman Capitalino, Luis González Placencia, se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15, 21, 42 y 43 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar talleres de información para los encargados de los 66 Módulos de Atención Ciudadana y a los responsables de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de las 16 Delegaciones del Distrito Federal sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que se difundan en dichos Módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México; suscrita por los Diputados José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió dos propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Norberto Ascensio Solís Cruz, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Con punto de acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Martha Acatitla; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y Calle de Zarco, cruceo ubicado en la Delegación Cuauhtémoc; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos de agenda ecológica; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 19, 20 y 23 del orden del día se trasladaban al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este Órgano de Representación Popular sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la Página de Internet institucional que estaría a cargo del Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México para que los legisladores, estudiantes, medios de información e interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 Jefes Delegacionales para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo del 2012 en cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal un centro de educación vial; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez; y a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, ambos del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta las 5:00 horas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Delegación de Iztapalapa para que informe los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el artículo 7 Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 19, 20, 33, 40, 41 y 45 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la línea 3 del Metrobús, con dirección Tenayuca a Etiopía; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que de manera conjunta no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días domingo sobre Avenida Rafael Buelna, entre Tlahuica y Amuzgo, de la colonia Nueva Tezozomoc, en la Delegación Azcapotzalco, en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes, afectará al comercio establecido de dicha colonia; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias publique a la brevedad el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad Cooperativa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel preescolar y primarias oficiales de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio, ubicado en el circuito Martínez de Castro del Pueblo de San Mateo Xalpa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que dote a los elementos policiacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo Para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que analice si el Programa Muévete en Bici es viable para que se realice sobre los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las obras que actualmente se encuentran en proceso de construcción en las colonias Roma, Polanco, Anáhuac y Chapultepec Morelos, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada de Santiago Ahuizotla, entre Calzada de La Naranja y calle de Camino de Nextengo, colonia Santiago Ahuizotla, en la Delegación Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Central de Abastos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal referente a las bolsas de plástico; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada y de diversos Diputados integrantes de distintos Grupos Parlamentarios; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, en donde realizó una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por la Diputada promovente; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar pronunciamiento sobre la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 15 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## COMUNICADOS.





**DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Oficio No. CSPALDF/159/2011  
México, D.F. a 07 de mayo de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto:

- **Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los hechos violentos que tuvieron lugar el pasado once de abril frente a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad**, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDSPSA/CSP/1439/2011 de fecha 18 de abril de 2011.

Lo anterior, toda vez que el turno de referencia se encuentra en análisis y elaboración del proyecto de dictamen para su discusión en el seno de la Comisión dictaminadora.

Sin otro particular.

**ATENTAMENTE**



COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

V LEGISLATURA

Oficio No. CSPALDF/160/2011  
México, D.F. a 07 de mayo de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto:

- **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal Maestro Armando López Cárdenas, presentada por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling a nombre propio y del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/067/2011 de fecha 04 de mayo de 2011.**

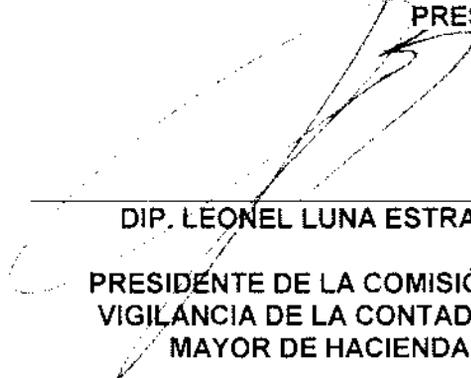
Lo anterior, toda vez que el turno de referencia se encuentra en análisis y elaboración del proyecto de dictamen para su discusión en el seno de las Comisiones dictaminadoras.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA

13.00.6  
 8997  
 3009/01  


  
 \_\_\_\_\_  
 DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA  
MAYOR DE HACIENDA

  
 \_\_\_\_\_  
 DIP. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



México, D.F., a 8 de Junio de 2011  
Oficio No. DLLG/CTG/127/11

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA ALDF, V LEGISLATURA.  
PRESENTE.

COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Folio: 00006113

Fecha: 14 de 06 de 11

Recibió: Dulce 14:38 hrs.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Transparencia a la Gestión, realicen el análisis del siguiente punto de acuerdo que a continuación se detalla:

- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a investigar los hechos públicos y notorios consistentes en la omisión en el cumplimiento de la convocatoria y celebración de la consulta ciudadana que debía verificarse el pasado 27 de febrero de 2011, deslindando las responsabilidades a que haya lugar, por cuanto hace a los funcionarios de ese órgano Electoral; y a su vez solicitar a dicho Organismo Electoral rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre los resultados y baja participación de la ciudadanía, observados en la consulta que se llevo a cabo 27 de marzo próximo pasado.

Presentado por el Diputado Octavio Guillermo West Silva a nombre propio y de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y los Diputados Fidel Suárez Vivanco y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Lo anterior, toda vez que el punto de acuerdo, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c.c.p. Lic. Angelo Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.

## PROPOSICIONES .



**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



---

México, D.F., a 14 de Junio de 2011.

**LIC. ANGELO CERDA PONCE  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V  
LEGISLATURA.**

**P r e s e n t e.**

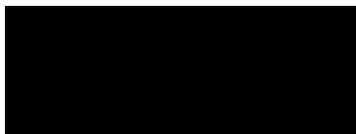
Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 15 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.**

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

**A t e n t a m e n t e**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**





**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**

---

México, D.F., a 14 de Junio de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, V LEGISLATURA.**

**P r e s e n t e.**

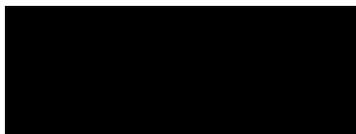
Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 15 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.**

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

**A t e n t a m e n t e**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



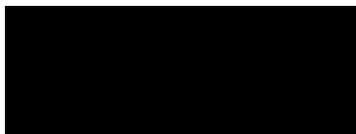
---

### Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.**

Al tenor de los siguientes:



## DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



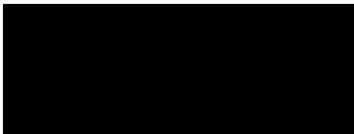
---

### ANTECEDENTES

Una de las prioridades que tiene el Ministerio Público del Distrito Federal es la persecución de los delitos del orden común, la representación de los intereses de la sociedad, promover una pronta, completa y debida impartición de justicia, así como ejercer las atribuciones que en materia de seguridad le confiere la ley. El Procurador General de Justicia es quien preside dicha institución y de acuerdo con el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene entre otras atribuciones, la de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias y prioridades que para el logro de objetivos y metas determine.

Fue así que por Acuerdo A/016/2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del año 2008, la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente asumió las funciones de Coordinación de Agencias de Atención Especializadas, con el propósito de brindar pronto servicio a grupos o comunidades con características especiales y problemas específicos como son los usuarios del Sistema de





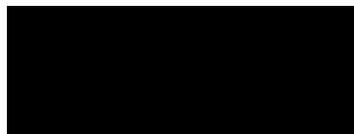
## DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

---

Transporte Colectivo Metro, que diariamente recorren en sus once líneas más de cuatro millones de pasajeros.

Es menester señalar que el día 11 de febrero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial la creación de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializadas, dependiente de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, con el fin de continuar la persecución de los delitos de los cuales fueron víctimas los usuarios que ocupan las 175 estaciones de las líneas del metro, como son acoso sexual, robo, lesiones, delincuencia organizada, extorsión, entre otros. Cabe señalar que, de las trescientas remisiones que se hacen a los vagoneros, diariamente ante los Juzgados Cívicos, entre seis y diez de ellas se consignan ante el Ministerio Público por resistencia de particulares.

Pero muchos de estos delitos no son denunciados ante las autoridades competentes por desidia, temor, negligencia o bien por desconocimiento de la existencia de un Ministerio Público cercano a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Por lo tanto, es necesario que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impulse una campaña donde se brinde información, orientación y la ubicación a los más de cuatro millones de usuarios que diariamente utilizan el metro, para que en su caso puedan acudir a la Agencia de Atención Especializada más cercana ubicada en cualquier estación del metro, para denunciar la comisión de un delito y se puedan realizar las investigaciones pertinentes, darle el respectivo seguimiento hasta su total conclusión y así impartir una justicia pronta y expedita.





**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**

---

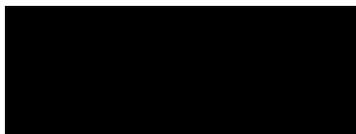
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA EXISTENCIA DE LAS AGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.**

México, D.F, a 14 de Junio de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





## DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Recinto Legislativo de Donceles, Junio de 2011

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, informe a esta soberanía del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "RENACE Tacuba," al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

La zona de Tacuba se encuentra asentada en las tierras de la entonces ribera occidental del Lago de Texcoco, donde se encontraba el Señorío de Tlacopan, su nombre derivado del náhuatl significa "tierra florida". Después del derrocamiento de Azcapotzalco que devino con la Conquista Española, el imperio de México Tenochtitlán desarrolló una serie de obras hidráulicas y arquitectónicas que cambiaron la vista de los pobladores de Tlacopan, resultando de ello cuatro calzadas que conectaban el islote con las orillas del lago, entre estas destaca la Calzada México Tacuba, que partiendo de lo que hoy es el Zócalo de la Ciudad de México (Plaza de la Constitución) hasta Tacuba.

Abarcando el territorio de Tlacopan, en las avenidas de México Tacuba y Mariano Escobedo, se encuentra el viejo árbol del ahuehuete conocido como el árbol de la Noche Triste. Como dato importante, se tiene que, en el año de 1521, el propio Hernán Cortés otorgó Tacuba como encomienda a Isabel Moctezuma, hija de Moctezuma Xocoyotzin. En sus alrededores se fundan una serie de haciendas como la Hacienda Pensil, la Hacienda de San Antonio Clavería y la Hacienda de los Morales, lo que le da a esta zona, un importante crecimiento demográfico y mercantil.

En los años siguientes, hasta inicios del siglo XIX, el desarrollo y crecimiento de la población de Tacuba estuvo ligado al de la población de Azcapotzalco; hacia finales



## DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

---

de ese siglo se ven surgir suburbios campestres, que después evolucionarían en las grandes colonias del día de hoy, tal es el caso de, entre otras, Popotla y el Casco de Santo Tomás. Al día de hoy, estas conservan algunas estructuras urbanas y arquitectónicas del siglo XIX y principios del siglo XX, Tacuba se convierte en una de las colonias más importantes, tradicionales y ricas en historia, en la hoy Delegación Miguel Hidalgo.

A la fecha, después de un abandono de esta colonia, durante más de 20, años por parte de las autoridades delegacionales, entre los principales problemas que los vecinos de Tacuba han denunciado de manera recurrente, son: inseguridad creciente, robo de luz, árboles en riesgo de caer, áreas verdes inexistentes, falta de balizamiento y bacheo, entorpecimiento de la fluidez vial y peatonal, azolve de drenaje por falta de mantenimiento, prostitución, venta de pornografía, luminarias descompuestas, ausencia de espacios recreativos y de estacionamientos, así como presuntas irregularidades en la construcción de edificios.

A las organizaciones vecinales, de comerciantes y transportistas les resulta indispensable, conocer a detalle el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "RENACE" anunciado por la Delegación, mismo que pone como prioridad el transporte público, el reordenamiento del ambulante y la seguridad de los habitantes de la colonia.

De acuerdo a versiones periódicas, con este programa el Delegado Sodi persigue, de manera particular el desarrollo de acciones para la generación de los espacios para el arribo de los usuarios de los paraderos del transporte colectivo; libramiento de salidas del metro, reordenamiento del comercio en la vía pública; reestructuración, ampliación y claridad de las circulaciones, así como el planteamiento de nuevas estructuras para los locales comerciales unificando dimensiones e imagen.

En base a los datos que han trascendido, la zona de estudio e impacto del RENACE abarca 25 mil metros cuadrados, de los cuales el 51 por ciento es ocupado por el



## DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

---

comercio, el 20 por ciento son áreas verdes y el 28 por ciento lo conforma la plancha de concreto de tránsito peatonal, asimismo, que para la aplicación del proyecto la superficie de Tacuba fue dividida en 5 zonas: Eje San Judas; Bajo Puente Tacuba; Paradero Norponiente; Paradero Sur poniente y Paradero Nororiente, contemplando sus respectivas áreas comerciales.

Sin embargo son muchos los vecinos, transportistas y comerciantes de la colonia Tacuba, que reclaman información oficial de este conjunto de acciones, por lo cual es necesario que las autoridades informen, oficialmente y de manera pormenorizada de dicho proyecto además de que se les proporcione una copia del mismo, a fin de que lo conozcan y analicen sus particularidades para que, de esta manera, puedan colaborar en su implementación y contribuir a la recuperación de una de las colonias más emblemáticas de la Delegación Miguel Hidalgo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de este Honorable Órgano Legislativo, la siguiente propuesta:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, Lic. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, a que, en un plazo que no exceda los diez días hábiles a partir de su notificación, informe a esta soberanía, así como a las organizaciones vecinales y gremiales implicadas, del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado "RENACE Tacuba", y de los mecanismos de participación ciudadana impulsados al respecto, así como de los resultados que se deriven de los mismos.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 08 días del mes de junio de dos mil once.

### A T E N T A M E N T E

**Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA**



## DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Recinto Legislativo de Donceles, junio de 2011

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración de esta consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales Convertidora de Polietileno, SA de CV, que se ubica en Lago Ladoga N°236 y N°234 esquina Lago Onega, y la empresa Industrial de Polietileno, SA de CV, que se ubica en Lago Onega N°241 y N°245, ambas en la colonia Anahuac, al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

Desde el año 2007, hace cuatro, un grupo numeroso de vecinos de la colonia Anahuac han venido denunciando ante la Delegación Miguel Hidalgo, que las empresas denominadas Convertidora de Polietileno, SA de CV e Industrial de Polietileno, SA de CV, creadas hace aproximadamente 30 años para el procesamiento de plásticos, han contaminado a la colonia mediante ruido excesivo.

Dicha contaminación por ruido se inicia en el lugar donde se inyecta la materia prima, específicamente sobre la calle de Lago Ladoga, donde se ubica la nave industrial. En este lugar se acentúa el ruido debido a que ahí se lleva a cabo la inyección de la materia prima mediante la aceleración a toda la capacidad del trailer contenedor durante más de dos horas que dura dicho proceso, por lo menos dos veces al día y especialmente durante las noches de lunes a sábado.

En el 2008, los vecinos emitieron una queja a través de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, perteneciente a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, esta subdirección, con fecha 27 de febrero de 2008, mediante oficio SVR/0217/2008, da respuesta a los ciudadanos indicándoles que se inicia con el Procedimiento Administrativo de verificación a las empresas arriba referidas.



## DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

---

Con fecha del 27 de marzo de 2008, mediante oficio DPCMA/LKT/489/2008, el entonces Director de Protección y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Miguel Hidalgo, informa al Director General Jurídico y de Gobierno de la misma Delegación, que se realizó la visita al establecimiento encontrando problema de ruido que afecta a los vecinos de la fábrica Convertidora de Polietileno SA, anexando las quejas referidas y el reporte de investigación ambiental, y le solicita que tome las medidas correspondientes en torno al funcionamiento y permisos para laborar a dicha fábrica sin que se avance en la solución del problema.

De la misma forma, el 29 de febrero de 2008, los vecinos afectados, solicitan a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, su intervención para llevar a cabo las mediciones correspondientes en materia de ruido para contar con un dictamen conducente, teniendo respuesta de seguimiento con el folio PAOT-2008-215-SOT-110.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, toda persona que contamine está obligada a cumplir con los requisitos y límites de emisiones contaminantes. Al respecto, la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006, establece las condiciones de medición en tanto que los límites máximos permisibles de emisiones sonoras que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal, serán de 62 decibelios (dB) en el horario comprendido de las 22:00 a las 6:00 horas.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF mediante el Dictamen N° 63 concluyó que las emisiones sonoras provenientes del establecimiento Convertidora de Polietileno SA, resultaron ser de 64.30 dB (A), estando por arriba de lo establecido en la citada Norma por 2.30 dB.

No obstante, para que la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la PAOT, esté en posibilidades de realizar un estudio integral a las citadas empresas, requiere que la Delegación le proporcione la documentación oficial relativa a números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las empresas.



## DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

---

En estas condiciones, considero conveniente y necesario el que se den a conocer los documentos en comento para que las autoridades correspondientes puedan llevar a cabo la visita de verificaci3n y correspondiente dictamen.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideraci3n del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO:** Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, Lic. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA a que, en un término que no exceda los cinco días hábiles, a partir de su notificaci3n, sean enviados a la Direcci3n Ejecutiva de Verificaci3n Ambiental, de la Secretarí3 de Medio Ambiente del Distrito Federal, los documentos relativos a los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales [Convertidora de Polietileno, SA de CV] que se ubica en Lago Ladoga N3 236 y N3 234 esquina Lago Onega, y la empresa [Industrial de Polietileno, SA de CV] que se ubica en Lago Onega N3241 y N3245, ambas en la colonia An3huac, a fin de que esa direcci3n, en coordinaci3n con la PAOT pueda llevar a cabo una verificaci3n integral, sobre la contaminaci3n por ruido que se genera por la operaci3n de dichas empresas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 08 días del mes de junio de dos mil once.

### A T E N T A M E N T E

**Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.**



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARR**

Diputada Local por el Distrito I

---

### **DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los artículos 10, fracción XIX, 13, fracción VII, 17, fracciones IV y VI, 46, 58, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, con base en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS.**

**Primero.** El Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, plantea que “el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, informará trimestralmente a la Asamblea de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como la fuentes de pago o garantía.”

**Segundo.** El pasado 15 de mayo se recibió en esta Asamblea Legislativa, en tiempo y forma, el Informe de Avance Trimestral de las Finanzas Públicas del Distrito Federal correspondiente al primer trimestre del 2011, y sin embargo este no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al mismo periodo.

**Tercero.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere de la información mencionada para realizar sus actividades legislativas, en el marco de sus facultades de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve

# VALENTINA VALIA BATRES GUADARR

Diputada Local por el Distrito I



---

## PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY EN COMENTO, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2011.

Dado en el recinto Legislativo de Donceles, el 08 de junio del 2011



# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

## DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN, PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**1.-** El pasado diecinueve de abril de dos mil once, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Dictamen que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; promulgándose las mismas el pasado diecinueve de mayo de dos mil once con su publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad.

**2.-** El Decreto citado, contiene en el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio, la obligación a cargo de la autoridad fiscal, en este caso, la Procuraduría Fiscal, de implementar mecanismos



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

---

de simplificación administrativa a efecto de disminuir créditos fiscales derivados de los derechos por el suministro de agua en tomas de uso doméstico y no doméstico simultáneamente, mismos que se encuentren determinados y sean menores a mil días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal.

**3.-** Ahora bien, es necesario comentar que la simplificación administrativa que la Procuraduría Fiscal ha implementado para llevar a cabo disminuciones del crédito fiscal para contribuyentes que cuenten con uso doméstico, ha tenido buenos resultados, ya que un número importante de contribuyentes han puesto sus cuentas al corriente, una vez que el Procurador Fiscal del Distrito Federal, mediante este procedimiento simplificado ha disminuido su crédito de aquellos solicitantes para los cuáles su adeudo de agua o predial se volvió impagable.

**4.-** Es importante hacer notar, que a raíz de que, para el ejercicio fiscal 2010 la Procuraduría Fiscal publicó el Formato Oficial para promover la disminución del crédito fiscal para aquellos contribuyentes que tengan créditos fiscales derivados de derechos por el suministro de agua e impuesto predial, en inmuebles de uso habitacional, determinados por la autoridad fiscal, menores a 400 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, dicho procedimiento contó con mas efectividad y agilidad, lo que sin duda redundó en beneficios de recaudación para la Hacienda local, puesto que se activaron pagos de contribuyentes que durante varios años no habían podido ponerse al corriente en sus adeudos.

**5.-** Por ello, es indispensable solicitar la publicación urgente del Formato correspondiente a la disminución del crédito fiscal mediante el procedimiento simplificado, para aquellos usuarios del suministro de agua que cuentan con usos doméstico y no doméstico simultáneamente (uso mixto), en virtud de que antes de la publicación de las reformas al Código Fiscal del diecinueve de mayo de dos mil once, el procedimiento simplificado para los usuarios de uso mixto, no existía y una vez que dichas reformas cobraron vigencia, se solicita la urgente publicación del formato aludido, dado que los créditos fiscales que han permanecido cautivos a lo largo de los años, se verán reducidos con mayor efectividad y agilidad y a su vez, se transformarán en ingresos vigentes tan necesarios para la hacienda local.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Dr. Jesús Anlén Alemán, publicar a la brevedad el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de junio de dos mil once.

## SUSCRIBE





# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

## DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN, PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EL FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO B) DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**1.-** El pasado diecinueve de abril de dos mil once, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Dictamen que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; promulgándose las mismas el pasado diecinueve de mayo de dos mil once con su publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad.

**2.-** El Decreto citado, contiene en el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio, la obligación a cargo de la autoridad fiscal, en este caso, la Procuraduría Fiscal, de implementar mecanismos



## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I

---

de simplificación administrativa a efecto de disminuir créditos fiscales derivados de los derechos por el suministro de agua en tomas de uso doméstico y no doméstico simultáneamente, mismos que se encuentren determinados y sean menores a mil días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal.

**3.-** Ahora bien, es necesario comentar que la simplificación administrativa que la Procuraduría Fiscal ha implementado para llevar a cabo disminuciones del crédito fiscal para contribuyentes que cuenten con uso doméstico, ha tenido buenos resultados, ya que un número importante de contribuyentes han puesto sus cuentas al corriente, una vez que el Procurador Fiscal del Distrito Federal, mediante este procedimiento simplificado ha disminuido su crédito de aquellos solicitantes para los cuáles su adeudo de agua o predial se volvió impagable.

**4.-** Es importante hacer notar, que a raíz de que, para el ejercicio fiscal 2010 la Procuraduría Fiscal publicó el Formato Oficial para promover la disminución del crédito fiscal para aquellos contribuyentes que tengan créditos fiscales derivados de derechos por el suministro de agua e impuesto predial, en inmuebles de uso habitacional, determinados por la autoridad fiscal, menores a 400 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, dicho procedimiento contó con mas efectividad y agilidad, lo que sin duda redundó en beneficios de recaudación para la Hacienda local, puesto que se activaron pagos de contribuyentes que durante varios años no habían podido ponerse al corriente en sus adeudos.

**5.-** Por ello, es indispensable solicitar la publicación urgente del Formato correspondiente a la disminución del crédito fiscal mediante el procedimiento simplificado, para aquellos usuarios del suministro de agua que cuentan con usos doméstico y no doméstico simultáneamente (uso mixto), en virtud de que antes de la publicación de las reformas al Código Fiscal del diecinueve de mayo de dos mil once, el procedimiento simplificado para los usuarios de uso mixto, no existía y una vez que dichas reformas cobraron vigencia, se solicita la urgente publicación del formato aludido, dado que los créditos fiscales que han permanecido cautivos a lo largo de los años, se verán reducidos con mayor efectividad y agilidad y a su vez, se transformarán en ingresos vigentes tan necesarios para la hacienda local.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

# VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Dr. Jesús Anlén Alemán, publicar a la brevedad el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de junio de dos mil once.

## SUSCRIBE



**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



---

México, D.F, a 14 de junio de 2011.

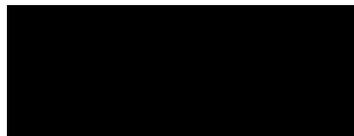
**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA A.L.D.F. V LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 15 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLAS DEL MORAL NÚMERO UNO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



---

México, D.F, a 14 de junio de 2011.

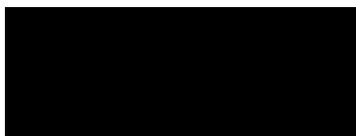
**LIC. ANGELO CERDA PONCE  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 15 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLAS DEL MORAL NÚMERO UNO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



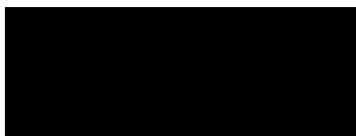
---

### Punto de Acuerdo

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V., ASI COMO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES AGILICEN LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLAS DEL MORAL NUMERO UNO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

Al tenor de los siguientes:



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



---

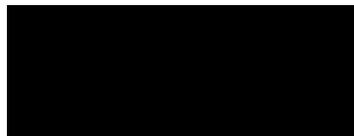
## ANTECEDENTES

Iztapalapa inició su crecimiento demográfico debido a la migración de personas que venían del interior de la República Mexicana en busca de mejorar su calidad de vida. Por ser la más grande de las delegaciones, se han construido grandes asentamientos en colonias populares.

Tal es el caso de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral número uno, construida en el año de 1973, con una superficie de 18,554.625 metros cuadrados, que cuenta con 240 viviendas y que esta ubicada en la fracción número II del terreno urbano de Canal de Tezontle y Ferrocarril de Río Frío, en la colonia Guadalupe del Moral, perteneciente a la Delegación Iztapalapa.

Sobre dicha Unidad Habitacional, la empresa de participación estatal denominada Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., adquirió los derechos fideicomisarios de quien entonces, era titular de los mismos sobre los locales 4, 5 y 6, por escritura pública número 26,980 otorgada ante la fe del Notario Público N° 73 del Distrito Federal, el 09 de Septiembre de 1981.

En fecha 29 de Julio de 1987, el entonces Jefe de Departamento del Distrito Federal, acordó que una vez que se determinara el valor de los predios de San Isidro y Cuchillas del Moral 1983-1985 respectivamente, se contemplaría como una aportación del Departamento del Distrito Federal al FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO (FIVIDESU) y que se cubrieran a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., (SERVIMET), con





## DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

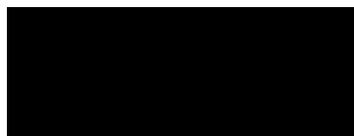
---

cargo a los adeudos que la misma presentara en sus estados financieros a favor de esta dependencia.

Anteriormente el fiduciario de esta Unidad Habitacional era el BANCO NACIONAL DE OBRAS, S.N.C. Actualmente, el fiduciario en este fideicomiso es BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX, el cual ha señalado que el adeudo por gastos de administración del fideicomiso es mayor a los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100M.N).

Después de 25 años de intentar escriturar, el pasado 16 de marzo del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el **“ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL O POPULAR, ASÍ COMO PARA LA ESCRITURACIÓN DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS RESULTANTES, Y SE EMITE RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y APROVECHAMIENTOS QUE SE INDICAN.”**

A raíz de lo anterior, subí con fecha 7 de abril del presente año, un punto de acuerdo en el cual exhorté al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a la Dirección General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. a que agilizaran los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I; así mismo, exhorté a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a establecer acciones dirigidas a favorecer la agilización del trámite y disipar las diferencias administrativas entre el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Dirección General de Servicios Metropolitanos que impiden la escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I.





## DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

---

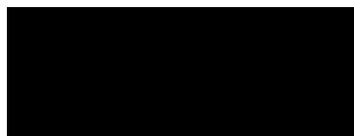
Con fecha 19 de mayo de 2011, recibí copia del oficio mediante el cual la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta agilizar los trámites de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I.

En dichos documentos, se solicitó al Secretario de Gobierno del Distrito Federal su apoyo a efecto de que se llevara a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., con la finalidad de solucionar el pago para la transmisión del Lote Uno de Cuchillas del Moral.

Cabe resaltar, que a los habitantes de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I, se les ha tenido por más de treinta años en un estado de incertidumbre jurídica, ya que por ese largo tiempo únicamente solo han podido tener la calidad de poseedores y no así de propietarios.

Por ello, urge que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para atender la regularización de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I para que los compradores, poseedores y condóminos en general puedan escriturar y con ello contribuir a que todas las familias tengan derecho a ser propietarios de una vivienda digna y decorosa como lo establece nuestra Carta Magna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



---

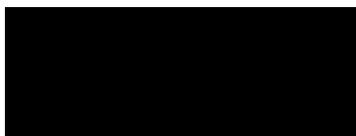
## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., para que informen a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los acuerdos, resultados y avances que se hayan obtenido desde la aprobación del Punto de Acuerdo presentado por la suscrita de fecha siete de abril de 2011, tendientes a obtener una solución en la regularización de las 240 viviendas de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. para que en conjunto y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, agilicen el trámite de escrituración de la Unidad Habitacional Cuchillas del Moral I, a fin de poder brindarles a dichos poseedores certeza jurídica.

México, D.F, a 14 de Junio de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



---

México, D.F, a 14 de Junio de 2011.

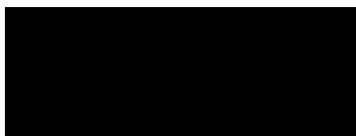
DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
V LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 15 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el Programa de transporte “Atenea”, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



---

México, D.F, a 14 de Junio de 2011.

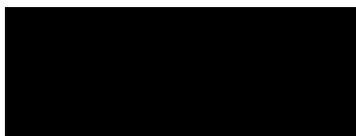
LIC. ANGELO CERDA PONCE  
COORDINADOR DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 15 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el Programa de transporte “Atenea”, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



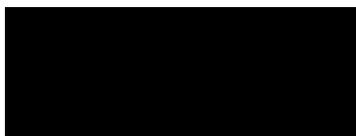
---

## PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el propósito de que se implemente el Programa de transporte “Atenea”, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.

Al tenor de los siguientes:



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

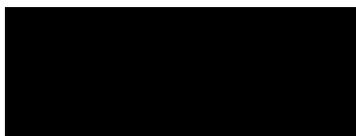


---

## ANTECEDENTES

El Distrito Federal cuenta con una población de 15,175,862 habitantes, por lo que el transporte público es un elemento esencial para el traslado de la población a diversos puntos, como el trabajo, la escuela, hospitales, entre otros, por lo que al Gobierno le corresponde, primeramente, la prestación de este servicio público.

La Ciudad de México se ha distinguido por tener una política social en beneficio de las clases populares, tal es el caso de la prestación del servicio público de transporte a través de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, la cual presta un servicio económicamente accesible, refrendando su compromiso social con la población; principios con los cuales fue creada por decreto de 7 de enero de 2000, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, estableciendo en su artículo segundo lo siguiente : “ *La Red de Transporte de Pasajeros tendrá por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal*”.





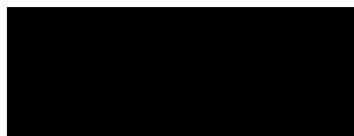
## DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

---

A once años de su creación, podemos decir que su actual dirección encabezada por la Arquitecta Ariadna Montiel Reyes, ha logrado posicionar a esta Red de Transporte como un organismo público modelo del Gobierno del Distrito Federal.

Es de reconocer la creación del Programa “Atenea”, el cual ha transportado a más de 17 millones 300 mil de usuarias que prefieren utilizar este transporte porque se sienten seguras y evitan cualquier clase de acoso o violencia en su contra, demostrando así el Gobierno del Distrito Federal ser un gobierno de vanguardia, ya que la Ciudad de México es la única entidad que cuenta con un transporte para las mujeres.

Cabe señalar, que Iztapalapa es una delegación con una población de 934,788 mujeres, muchas de ellas, a diario utilizan el transporte público, donde en diversas ocasiones son susceptibles a sufrir diversos tipos de acoso o violencia, no solo en el transporte sino también cuando tienen que caminar hacia alguna parada de transporte. Tal es el caso de las mujeres que viven en la Unidad Habitacional Peñón Viejo, a las cuales se les complica su traslado ya que muchas de ellas, salen a trabajar o derivado de la falta de servicios





## DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

---

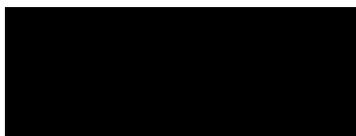
gubernamentales tienen que salir de la colonia a diversos puntos, y en dicho traslado manifiestan las mujeres de esa zona ser víctimas de violencia.

Derivado de la solicitud de las mujeres de esa zona, manifesté mediante oficio 181/11, dirigido a la Arquitecta Ariadna Montiel Reyes, la necesidad de la implementación del Programa “Atenea”, para la Unidad Habitacional Peñón Viejo, y así continuar con una congruencia de políticas en beneficio de las mujeres, por lo que solicitamos a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, genere un ambiente de respeto a dicho Transporte por parte de los transportistas concesionados, ya que no se busca su perjuicio, sino el beneficio de miles de mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad de la Ciudad de México, a que brinde todas las facilidades y genere un ambiente de respeto para la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con el**



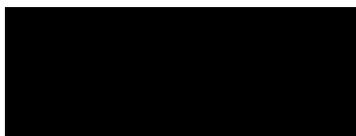
**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



---

**propósito de que se implemente de forma ordenada el programa “Atenea”, en beneficio de las mujeres de la Unidad Habitacional Peñón Viejo.**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**



**DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



México, D.F. a 07 de junio de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y **133** fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE,** de acuerdo con la siguiente:

**DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

---

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Cambio Climático es un fenómeno complejo que tiene implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales; definidas por la Organización de las Naciones Unidas como “una modificación en el clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables”.

El Cambio Climático es una consecuencia generada por los niveles de contaminación que hemos alcanzado; lo que ha iniciado un proceso que está transformando el clima y esto pone en riesgo los ecosistemas, las especies animales, la disminución de la biodiversidad, inclusive atenta contra la vida misma. No debemos perder de vista que habrán grandes alteraciones en los ecosistemas globales con consecuencias negativas y que afectarán otras esferas de la vida humana.

La contaminación ambiental se debe mayoritariamente a la quema de combustibles fósiles, hidrocarburos y gas, los cuales liberan azufre, plomo y monóxido de carbono. En la Ciudad de México los cerca de cuatro millones de vehículos son los causantes del 45% de los contaminantes.

Por otro lado en el país, anualmente se pierdan más de 600 mil hectáreas de bosques por la tala clandestina y la quema natural y/o inducida por la industria maderera legal e ilegal.

Esta actividad causa una mayor erosión en los suelos, propiciando la pérdida de flora y fauna nativa de las regiones, además evita que el agua se vaya a los mantos freáticos y complete su ciclo natural.

**DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

La deforestación, aunada a la erosión de suelos, afecta al 76% del país, esta situación altera los servicios hidrológicos naturales que brindan los bosques y selvas, lo cual afecta la regulación de los patrones hídricos en el país.

Es por lo anterior que es urgente implementar acciones sustentables que permitan contribuir a la mitigación del cambio climático y que impacten en políticas públicas en nuestra Ciudad. Sin embargo ninguna medida será productiva si en las estrategias de mitigación del cambio climático no se toma en cuenta la participación activa de la sociedad, desde los diferentes órganos de gobierno.

Por lo anterior, se propone que se inicien gestiones ambientales para evitar los peores impactos del cambio climático necesitamos una reducción drástica y rápida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El sector energético es el mayor responsable del conjunto de estas emisiones, por ello todos los niveles se debe de buscar un cambio de modelo energético en el que las fuentes de energías no renovables, se reemplacen totalmente por renovables de ahorro y eficiencia.

Se debe de tener claro que existe una responsabilidad compartida de los agentes políticos con la sociedad civil. Ubicando la participación social en el escenario de las políticas públicas y el desarrollo social, debemos reconocer que la política social, requiere ser explicada por medio de diversos medios de menor complejidad.

En este entorno es fundamental pensar, discutir, convencer y luchar por nuevas estrategias, rescatando las ya comprobadas, para la participación social. Encontrar caminos en un contexto de complejidad del tejido social que permita diseñar respuestas articuladas al calentamiento global, en un concepto de

**DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

---

desarrollo social y de políticas públicas, debe formar parte de un proceso de carácter incluyente y participación colectiva.

Esa es la gran tarea y principal compromiso de todos los actores sociales y el reto es grande para la sociedad, ciudadanía y los gobiernos, por tanto debe organizarse en todos los niveles, para lograr la participación efectiva a la hora de definir el futuro del desarrollo de las acciones encaminadas a combatir el cambio climático y de diseño patrones de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales y para las generaciones futuras.

La reforestación es una de las alternativas más viables e inmediatas, repoblar las zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques, recuperar las tierras deterioradas e incentivar los proyectos de siembra de árboles que produzcan resultados positivos.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que debido a la explotación y abandono del cuidado del medio ambiente, así como al uso de combustibles fósiles como principal insumo para el movimiento de la vida diaria, se hace necesario implementar acciones contundentes que tiendan a reducir las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero a la atmósfera.

**SEGUNDO.-** Que para combatir el cambio climático, es fundamental conservar los bosques existentes, así como realizar acciones contundentes de reforestación en el distrito federal, que incluyan todos los espacios públicos, desde avenidas, camellones, plazas públicas, parques, jardines y bosques, motivando en todo momento la participación ciudadana.

**DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



---

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, AL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES URBANOS LIC. JOSÉ IGNACIO CAMPILLO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN LIC. ROSALÍA TOSTADO BENÍTEZ, AL DIRECTOR DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, LIC. RUBÉN ARTURO JASSO, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA AMPLIA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de junio del dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**

---

**DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES**

---

**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local

---

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO DE LA MERCED DENOMINADO "NAVE MENOR".

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

El Mercado de la Merced creado en 1957 esta considerado por el Anuario Estadístico del Distrito Federal como el más grande de Latinoamérica, se encuentra en el extremo oriente del Centro Histórico de la Ciudad de México, es el mayor mercado minorista de alimentos tradicionales en toda la ciudad. Este mercado tiene una Nave Mayor de poco más de 400 metros de longitud, con miles de puestos de frutas, verduras y legumbres; una Nave Menor con cientos de expendios de abarrotes, carnes y pescados, ha sido sinónimo de actividad comercial desde principios del período de la colonia. En la primera mitad del siglo XX, este mercado fue el principal mayorista para toda la ciudad. Esto terminó cuando la Central de Abastos fue inaugurada, pero La Merced sigue siendo el mayor mercado minorista tradicional.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que los 603 comerciantes de la Nave Menor de la Merced exigen que las autoridades reubiquen a los comerciantes informales que han invadido el estacionamiento de la Nave Menor, y que la

## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

### Diputada Local



administración de dicho estacionamiento le sea asignada a la representación de dicho mercado.

**SEGUNDO.-** Que los vecinos del Mercado de la Merced, Nave Menor, exigen que la Delegación atienda sus peticiones de despejar los lugares del estacionamiento de la Nave Menor del Mercado de la Merced, ya que esto ha causado afectaciones de impactado vecinal, por que al no poder descargar los camiones en los lugares que les corresponde lo hacen frente a sus domicilio tapando la circulación y causándoles molestias, además esto ha traído extorsión por parte de las personas que controlan el lugar, ya que solicitan cooperación a los vecinos para no dejar camiones frente a sus casas o negocios.

**TERCERO.-** Que los comerciantes de la Nave Menor de la Merced se quejan que las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza han "concecionado", a líderes de ambulantes, el estacionamiento del mercado de la Nave Menor de la Merced y estas personas son las que deciden quien se estaciona en dichos lugares, así como la cuota que deben pagar por carga o descarga de sus camiones.

**CUARTO.-** Que en la calle de Carretones desde la calle de Rosario y hasta San Ciprián dejaron sin uso los espacios del estacionamiento del mercado debido a puestos del comercio ambulante, mismos que tapan los accesos a casas y comercios formales, así como en la calle de San Ciprián.

**QUINTO.-** Que en especial, lo que los vecinos y comerciantes del Mercado de la Merced, Nave Menor han manifestado su intención de recuperar los espacios del estacionamiento ubicado en la calle de la Nave Menor de la Merced.

**SEXTO.-** Que el pasado 31 de Mayo del 2011, aproximadamente unos 500 locatarios y trabajadores de la Nave Menor del Mercado de La Merced protestaron frente al edificio sede del Gobierno del Distrito Federal y bloquearon el Circuito de la Plaza de la Constitución, exigiendo que las autoridades reubiquen a los comerciantes informales que han invadido los espacios del estacionamientos de dicho mercado, el cual se encuentra ubicado en la calle de San Ciprián S/N, entre las calles de Abraham Olvera y Carretones, Col. Merced Balbuena, C.P. 15810.

**SEPTIMO.-** Que los locatarios se han quejado por el uso que se ha dado al estacionamiento de dicho mercado, expresando que la administración del estacionamiento se le ha otorgado a un líderes de comerciantes informales y no a algún locatario o a la propia

**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local



administración del mismo, como debería ser, esto les ha venido a ocasionar mayores gastos en los costos de cargas y descargas de mercancía, costos excesivos en el pago de estacionamiento de sus automóviles, y el de sus clientes, además de molestias por falta de espacios de estacionamiento para ellos y sus clientes.

**OCTAVO.-** Que el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus fracción VII, establecen de manera textual; **“que le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.”**

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que informe por escrito a esta Soberanía sobre el estado que guarda la Administración física, material y financiera del estacionamiento del Mercado de la Merced denominado Nave Menor, así como de la situación del reordenamiento del Comercio Popular en dicho estacionamiento.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 15 días del mes de junio de dos mil once.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**



V LEGISLATURA

# **ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**

Diputada Local

## **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.  
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

El 31 de diciembre del año 2003, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, documento que ya se encuentra completamente rebasado tanto en su justificación, existencia, objetivos, datos y programación, como en la proyección del Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, toda vez que el mismo, establece que se genera a partir de los lineamientos y Leyes de acuerdo al Programa Nacional de Desarrollo 2001- 2006.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** Que en el año 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo 2007-2012, el cual en términos del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el documento rector de las políticas, planeación y programación para del desarrollo de la Ciudad de México, el cual se deriva y debe conducir de conformidad a lo que establece el Programa Nacional de Desarrollo.



## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

### Diputada Local

**SEGUNDO.-** Que dos de los 7 Ejes del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2007-2012, son el relativo al “Desarrollo Sustentable y de largo Plazo” y el “Nuevo Orden Urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos”, siendo importante resaltar que uno de los grandes avances que este Programa General de Desarrollo de la Ciudad establece que por primera vez la variable ambiental es un pilar para el Desarrollo del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que por lo que hace a las estrategias del Eje rector de “Desarrollo Sustentable” y de largo plazo, entre otros se encuentran:

*“...□ Hacer efectivo el compromiso ambiental de este gobierno, al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión.*

*□ Además, la política sustentable tiene que ser integral e interinstitucional. Integral, en el sentido de considerar el impacto de cada tema ambiental sobre los otros.*

*Interinstitucional, para poder evaluar los problemas y diseñar las políticas públicas tomando en consideración todos los ámbitos asociados a la gestión ambiental: imagen urbana, salubridad, prevención de accidentes y desastres, impacto sobre la economía y las condiciones sociales de la población, entre otros.*

*□ Para alcanzar la finalidad última de la política ambiental, el bienestar de las generaciones presentes y futuras, el esquema de sustentabilidad debe ser participativo, incluyente y justo. Promotor de mecanismos de colaboración con la ciudadanía y que dé atención prioritaria a los sectores menos favorecidos, cuidando sus intereses y derechos, al mismo tiempo que el medio ambiente. En particular, revalorar los servicios que las comunidades rurales prestan a la ciudad en materia ambiental y considerar su opinión en la elaboración de políticas.*

*□ El reordenamiento urbano y territorial privilegiará una estrategia para incrementar la efectividad de la gestión ambiental y buscar el bienestar de la población de manera integral. Mediante el ordenamiento territorial se buscará evitar que la expansión urbana, las construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo los ecosistemas del suelo de conservación, zonas de reserva ecológica, áreas verdes, bosques y barrancas. Se promoverán alternativas de movilidad urbana a través de medios no contaminantes o de bajo impacto ambiental.*

*□ El reordenamiento urbano y territorial, así como el desarrollo sustentable en general, demandan una estrategia que privilegie las soluciones con visión metropolitana.*

*□ La promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica, en materia ambiental y ecológica, será una estrategia fundamental para garantizar la sustentabilidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. La investigación y el desarrollo tecnológico se promoverán especialmente en los temas de mayor impacto social.*

*□ La valoración económica desempeñará un papel estratégico en la gestión ambiental, para asegurar su efectividad, generar conciencia sobre costos y beneficios y evaluar racionalmente la viabilidad financiera y el impacto de las políticas. La estrategia incluye la medición de los costos y beneficios económicos de los problemas y las soluciones ambientales, así como la administración de estímulos e incentivos fiscales.*

*...”*

**CUARTO.-** Que por lo que hace al Eje Rector 7 relativo al “Nuevo Orden urbano: servicios eficientes y de calidad para todos”, se plantean como estrategias entre otras:



## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

### Diputada Local

“  *El gobierno busca construir una ciudad de la gente, que los ciudadanos disfruten y sientan suya. Por eso, el desarrollo urbano se enfocará en la revaloración de los espacios públicos, para que el Distrito Federal sea un motivo de orgullo e identidad para sus habitantes.*

*Se dotará a la Ciudad de México de un sello distintivo, conformado por su belleza, limpieza, modernidad y equidad; la ciudad será un modelo nacional por su funcionalidad, sustentabilidad, eficiencia y por sus soluciones tecnológicas innovadoras. Se promoverán la oferta cultural (museos, exposiciones, espectáculos), los equipamientos turísticos (hoteles, restaurantes) y los servicios de comunicación. En suma, el desarrollo urbano buscará que la Ciudad de México genere sentimientos de bienestar y goce para quienes la visitan, viven y transitan en ella.*

*Para que la Ciudad de México se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.*

*Mediante una perspectiva integral del desarrollo urbano se logrará transformar el paisaje ciudadano, como factor para el mejoramiento de la calidad de vida, la integración social, el crecimiento y el avance de la equidad. Es decir, se seguirá un modelo que, al mismo tiempo que busca el crecimiento económico y el progreso social, deberá atender las demandas y necesidades colectivas e individuales de los ciudadanos. Con prioridad en las necesidades de los grupos desfavorecidos, particularmente de las mujeres.*

*El Centro Histórico representará uno de los principales objetivos en la formulación del nuevo orden urbano. En este espacio se instrumentará una acción permanente para establecer nuevos equilibrios, a partir de la confluencia de instrumentos interinstitucionales del gobierno local, del gobierno federal, organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.*

*Se buscará que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que la ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social. El ordenamiento urbano deberá planearse para que los ciudadanos transiten libremente por su ciudad, en una cultura de convivencia y respeto que reconozca que la prioridad la tienen las personas y no los automóviles.*

*Es indispensable ordenar la ciudad con una perspectiva metropolitana, para lograr la distribución equitativa de la infraestructura y los servicios y, en general, la transformación del paisaje urbano. Se articulará la orientación del desarrollo de la Ciudad con la dinámica del entorno metropolitano, a partir del fortalecimiento de las instancias de coordinación entre los gobiernos municipales, estatales y delegaciones del Distrito Federal.*

*Se incrementarán y diversificarán sus fuentes de financiamiento, con el propósito de superar los límites a la inversión en infraestructura y servicios y que han restringido su distribución equitativa. Se promoverá la participación de los sectores sociales y privados, así como esquemas de incentivos para la inversión e incorporación de nuevas tecnologías. Se actualizarán los esquemas de precios y tarifas, siempre preservando el sentido social y equitativo que caracteriza a este gobierno.*

*La equidad en el acceso a los servicios que ofrece la Ciudad hace necesario equilibrar los niveles de desarrollo y de la infraestructura urbana de la ciudad, mediante un proyecto integral que asegure el crecimiento económico y el progreso social. Que se oriente hacia las nuevas demandas y necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, y que permita superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la Ciudad de México.*

*En suma, la visión estratégica general consiste en crear, mediante un nuevo orden urbano, las condiciones para el mejoramiento de la vida y el desarrollo armónico de cada uno de los ciudadanos. Al mejorar las condiciones de vida y garantizar el acceso universal a más y mejores servicios urbanos de los grupos más desfavorecidos -mujeres, niños, indígenas y discapacitados- se podrá mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto.”*



## ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

**QUINTO.-** Que como en el propio Programa General de Desarrollo 2007 - 2012 se reconoce, en las políticas públicas la temporalidad de los criterios de desarrollo urbano no han permitido consolidar lineamientos articuladores que orienten el crecimiento ordenado y funcionamiento óptimo de la urbe, de ahí la limitación en la capacidad vial, ambiental y de equipamiento al decidir la ubicación de nuevos asentamientos humanos y el uso eficiente y potencialización de las reservas territoriales del Distrito Federal. Siendo un factor que se suma al desorden en materia de desarrollo urbano, la falta de coordinación metropolitana entre los distintos niveles de gobierno, lo que ha generado más que un verdadero orden urbano, el crecimiento de la mancha urbana ya no solo hacia otros municipios, sino la pérdida del suelo de conservación del Distrito Federal, lo que genera efectos nocivos en el medio ambiente.

**SEXTO.-** Que en el mes de marzo del año 2010, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa y los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura de esta V Legislatura, citaron al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Felipe Leal Fernández para que informara el grado de avance del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Diputadas y Diputados, ha pasado más de un año que los Diputados citaron al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y que la Ciudad de México, cuenta con una nueva Ley de Desarrollo Urbano, estamos a poco más de un año de que las autoridades de la Ciudad de México sean electas por los ciudadanos y a poco más de cinco años de que fue publicado el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, y sin embargo, no contamos con un Programa General de Desarrollo Urbano en donde se plasmen los criterios, estrategias y visión de corto, mediano y largo plazo que le den viabilidad y sustento jurídico al Desarrollo urbano de la Ciudad.

Si bien reconocemos que la transversalidad es fundamental en materia legislativa, y que la misma ha dejado a un lado la vieja escuela de las leyes horizontales, lo cierto, es que la materia de Desarrollo Urbano, porque así lo señala el Programa Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo y la Ley de Desarrollo urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano tiene una temporalidad y debe cumplir ciertos objetivos, por lo que a la fecha las autoridades de la ciudad prácticamente han dejado a los ciudadanos en estado de indefensión y violado la normatividad de la materia al no existir un Programa General de Desarrollo urbano, de ahí que a través de este Punto de Acuerdo lo que se está solicitando es que se nos informen el grado de avance de dicho instrumento de desarrollo urbano para ser aprobado por esta Soberanía.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



**ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Local

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía por escrito sobre el estado que guarda el procedimiento para la aprobación, por parte de esta Soberanía, del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 15 días del mes de junio de dos mil 2011.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ**



V LEGISLATURA

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Contralorías, interna de la Delegación Miguel Hidalgo y General del Distrito Federal, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, información relativa al estado procesal que guardan los expedientes técnicos de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la Delegación Miguel Hidalgo en el período de octubre de 2009 a diciembre de 2010, al tenor de lo siguiente**

**ANTECEDENTES:**

De acuerdo a la información con la que cuenta este Órgano Legislativo, a la presente administración de la Delegación Miguel Hidalgo le ha sido practicado un par de auditorías referentes a las obras públicas por contrato, en las que se auditaron 42 contratos de obra.

De las auditorías practicadas, particularmente la correspondiente a los tres primeros meses, octubre a diciembre de 2009, del ejercicio de la actual administración de la Delegación, se desprendieron 31 observaciones, de las cuales solamente fueron solventadas cuatro, quedando sin solventar 27, mismas que dieron lugar al envío del dictamen y el expediente técnico a la unidad de quejas, denuncias y responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal para, en su caso, el fincamiento de las responsabilidades resultantes.

Con relación a la auditoría practicada a las obras públicas por contrato correspondientes al período enero a diciembre de 2010, solamente resultaron 5 observaciones, mismas que no fueron solventadas y, como consecuencia de ello, en abril del año en curso la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo estaba en el proceso de elaboración del dictamen técnico y del correspondiente expediente para ser enviado a la Unidad de Responsabilidades de la Contraloría General del DF con el fin arriba señalado.

**CONSIDERACIONES**

En el artículo 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública se establece claramente que “Los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.



V LEGISLATURA

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

Por lo que toca a la Contraloría General del Distrito Federal, dentro de las responsabilidades que le señala la Ley Orgánica de la Administración Pública se encuentran las siguientes:

**Artículo 34.-** ... el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

**III.** Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;

**XI.** Realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones...

**XXVI. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley...**

En el caso de las auditorías practicadas a las obras públicas por contrato, de la Delegación Miguel Hidalgo en el período de Octubre a diciembre de 2009; de las 31 observaciones emitidas, solo se solventaron 4 y sobre las 27 no solventadas a la fecha compromiso, se determinó la elaboración de los dictámenes técnicos correspondientes y el envío de los expedientes a la Unidad de Quejas, denuncias y responsabilidades de la Contraloría General.

En el caso de las auditorías practicadas a las obras públicas por contrato en el ejercicio del 2010, emanaron 5 observaciones, mismas que no fueron solventadas por lo que se debieron emitir los dictámenes técnicos correspondientes así como enviar los expedientes a la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría General, situación que hasta el mes de abril no había ocurrido.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y dado que del informe rendido a esta soberanía por la Contraloría General del Distrito Federal, no se desprenden resultados respecto de los

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

expedientes remitidos a la Unidad de quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Contraloría General del Distrito Federal, con motivo de las observaciones no solventadas, resultantes de las auditorías practicadas a las obras públicas por contrato de la Delegación Miguel Hidalgo, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME, A ESTA SOBERANÍA, EL NOMBRE DE LA EMPRESA, EL CONCEPTO O CONCEPTOS DE OBRA PÚBLICA Y EL MONTO O MONTOS CONTRATADOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CONTEMPLADOS EN LA AUDITORÍA 6B QUE COMPRENDE EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2009 Y EN LOS CONTRATOS DE OBRA COMPRENDIDOS EN LA AUDITORÍA 7C DEL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010.

**SEGUNDO:** SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS RESULTANTES DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LAS FECHAS COMPROMISO, DE LAS AUDITORÍAS 6B Y 7C PRACTICADAS A LOS CONTRATOS DE OBRA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN LOS PERÍODOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2009 Y ENERO A DICIEMBRE DE 2010 RESPECTIVAMENTE.

**TERCERO:** SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS QUE, EN SU CASO, HAYA PRACTICADO A LAS OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO, COMPRENDIDAS EN EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2009 A DICIEMBRE DE 2010.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

### **ATENTAMENTE**

**Diputado Víctor Hugo Romo Guerra**



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.\*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

**SEXTO.** Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

#### ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.\*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

**SEXTO.** Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACION REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.\*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB. INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

**SEXTO.** Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMATICA



**RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

**DIPUTADO**

**PUNTO DE ACUERDO**

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.\*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

**SEXTO.** Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



**RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

**DIPUTADO**

**PUNTO DE ACUERDO**

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

-----

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN EL C. RAUL ANTONIO FLORES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



**RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

**DIPUTADO**

## **ANTECEDENTES**

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.\*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBEN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

**SEXTO.** Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC EL C. RUBEN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael Calderón Jiménez", written over a horizontal dashed line.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACION REFERENTE AL INDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCION QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,  
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA**, al tenor de los siguientes:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



# RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## DIPUTADO

### ANTECEDENTES

1. El robo de menores es una conducta que lamentablemente se ha visto incrementada en los últimos años; todos los días es común que se presenten casos en los cuales múltiples niños son alejados de sus familias para obligarlos clandestinamente a trabajar, incorporarlos a actividades inhumanas de explotación sexual como la prostitución y la pornografía o en el peor de los casos son asesinados para poder despojarlos sus órganos vitales.

2. Datos oficiales de la Unidad Especial para la atención de Delitos de Tráfico de Menores de la Procuraduría General de la República (PGR) revelan que entre 2005 y 2006 se reportó que cerca de 32 mil niños fueron robados o extraviados.

Otros datos acerca de esta problemática son presentados por la Fundación de Padres y Madres de niños perdidos, los cuales indican que en los últimos años la cifra de menores desaparecidos asciende a 500 mil menores, de los cuales sólo 100 mil han sido encontrados y regresados con sus padres.

3. Anualmente desaparecen en el país hasta 45 mil niños siendo el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco las entidades donde el problema se registra con mayor gravedad.\*

4. Es necesario que las autoridades resuelvan cuanto antes esta problemática ya que este tipo de conductas laceran a la sociedad y a la familia.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

### DIPUTADO

denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que los Órganos Político Administrativos deben coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública con información y datos de todos los reportes que viven día a día sobre esta problemática.

**SEXTO.** Que la problemática del robo de menores en el Distrito Federal crece día a día, lo cual demuestra un rezago importante en materia de seguridad en ese aspecto, por lo que es necesario que los funcionarios públicos realicen acciones tendientes no solo a que el número de robo de menores "no" aumente, si no que este acto delictivo sea erradicado por completo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACION REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



**RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

**DIPUTADO**

**PUNTO DE ACUERDO**

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA

México D.F., a 01 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rafael Calderón Jiménez", written over a horizontal dashed line.

---

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO EL C. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE ROBO DE MENORES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CITADA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EJECUCIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR TAN LAMENTABLE PROBLEMÁTICA



## PUNTO DE ACUERDO



### **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A DETENER INMEDIATAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Diputado presidente, los que suscriben **diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente **punto de acuerdo para exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal** al tenor de los siguientes:

#### **Considerandos**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que hace unos mese el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó modificaciones a la norma 29, de “mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público” en el caso de los mercados.

Que con esta norma se contempla proteger a los mercados públicos de toda competencia desleal, promovida por tiendas de conveniencia, supermercados, bodegas y tiendas departamentales.

Que el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de septiembre de 2010, “el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal”.



## PUNTO DE ACUERDO



Que dicho acuerdo establece una serie de lineamientos que se contraponen con lo que establece el Reglamento de Mercados Públicos vigente desde el primero de junio de 1951.

Que en esos lineamientos se estipula una nueva figura jurídica llamada “Cédula de Empadronamiento”, contraria con lo que establece el reglamento de Mercados donde se establece la figura de Concesionarios.

Que para ejecutar o llevar a cabo remodelaciones a los inmuebles de los mercados públicos, se necesita realizar el trámite de manera individual y no colectiva; lo cual, no permitiría la remodelación completa del mercado público.

Que el pasado 27 de mayo de 2011, la Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el “Aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal”.

Que después de la fecha establecida en el considerando anterior, el Gobierno del Distrito Federal está implementando, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y los órganos político administrativos, una actualización y regularización de la Cédula Regulatoria de Empadronamiento para los Mercados Públicos del Distrito Federal

Que este programa inició el día 30 de mayo y finalizará hasta el 30 de septiembre.

Que dicho programa consta de 4 etapas para la regularización:

La primera etapa para los comerciantes permanentes titulares con cédula de empadronamiento.

La segunda etapa es para el cambio de titular por fallecimiento.

La tercera etapa es para el cambio de titular por traspaso y cesión de derechos; y

La cuarta etapa es para comerciantes no registrados.

Que este programa está contemplado para regular, según la SEDECO, a un 62 por ciento de locatarios irregulares; sin embargo, dicha figura jurídica atenta contra el patrimonio de los locatarios, ya que solo se registrará a un locatario por puesto, cuando en la



## PUNTO DE ACUERDO



práctica cotidiana hay familias que son comerciantes y cuentan con varios locales.

Que de acuerdo al artículo décimo cuarto del aviso por el cual se da a conocer el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, se establece que “los comerciantes permanentes empadronados para el ejercicio del comercio en los puestos permanentes de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, recibirán de los Órganos Políticos Administrativos la Cédula Única de Empadronamiento Reglamentaria con la finalidad de otorgar certeza jurídica respecto al uso y utilización de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Que los documentos que algunos Órganos Políticos Administrativos están entregando a los locatarios sobre la iniciación de sus trámites, no cuentan con los sellos y logos oficiales de la demarcación.

Que de acuerdo con locatarios, han sido amenazados por funcionarios de los Órganos Políticos Administrativos, con estrategias que van desde la prohibición a la realización de romerías y de trámites que tengan que ver con su local. Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

### Acuerdo

**Primero.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y muy en particular a la Secretaria de Desarrollo Económico, Laura Velázquez Alzúa, a detener inmediatamente el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, hasta que este órgano local apruebe la ley específica sobre mercados públicos del Distrito Federal y sea publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** Que al ser publicada la Ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se adecue y se actualice inmediatamente el actual Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

**Tercero.-** Que cualquier programa de actualización y regularización de empadronamiento de comerciantes y locatarios de mercados públicos del Distrito Federal, se elabore a través de mesas de trabajo con los locatarios de los 318 mercados públicos que hay en la ciudad y de acuerdo con la Ley en la materia y su respectivo Reglamento.



## PUNTO DE ACUERDO



**Cuarto.-** Que se les garantice su actual certeza jurídica a aquellos que ya iniciaron sus trámites, devolviéndoles la documentación entregada ante los Órganos Políticos Administrativos y que cesen las amenazas y hostigamiento por parte de los funcionarios delegacionales en contra de los locatarios.

**Quinto.-** Que en la Ley de mercados Públicos que apruebe la Asamblea Legislativa se contemplen las llamadas “concentraciones” para garantizar los derechos que les brinda el artículo 264 del Código Fiscal.



## PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A  
DETENER INMEDIATAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN  
Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS  
COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS  
DEL DISTRITO FEDERAL**

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----



## PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A DETENER INMEDIATAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----



## PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A DETENER INMEDIATAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

## **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I



---

### **DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**

Presidente de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN; A INICIAR URGENTEMENTE LAS OBRAS DETERMINADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR UN MONTO DE \$9, 757, 600 ETIQUETADOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL CÁRCAMO QUE DESAGUA LA LLUVIA DE LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, ANTE LA INMINENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, EN VIRTUD DE QUE LOS VECINOS TEMEN VOLVER A SUFRIR INUNDACIONES EN SUS VIVIENDAS,** al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

---

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México, Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507, [www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

**VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I



**1.-** La vivienda es sin duda un patrimonio muy importante para todas las familias, una vivienda debería otorgar un espacio seguro y confortable para poder resguardarse y desarrollarse todos los integrantes de la familia, esta vivienda se obtiene con el esfuerzo y trabajo de los jefes de familia, que día a día salen a trabajar para poder sustentarla, para los habitantes de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, su vivienda ya no es mas un lugar seguro en época de lluvias.

**2.-** Lamentablemente, el 7 de agosto del 2010 vecinos de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán sufrieron inundaciones a sus viviendas, calles y avenidas, donde el agua alcanzó en algunos puntos hasta el metro y medio de altura, sufriendo de manera irreversible daños, e incluso pérdida total de enseres domésticos, automóviles, en fin, perdieron un sinnúmero de bienes muebles y sus viviendas se dañaron considerablemente por el agua.

**3.-** Aunado a lo anterior, los cárcamos que ayudan en la descarga del drenaje quedaron sin funcionar, esto debido a que el personal encargado de accionar el bombeo del agua no se encontraba presente el día que se suscitó la tromba, agravando así la afectación en las zonas afectadas.

**4.-** Que previendo futuras afectaciones a la zona norte de la Ciudad, en diciembre de dos mil diez, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil once, etiquetó mas de nueve millones de pesos, a efecto de automatizar los cárcamos de desagüe de aguas pluviales en esta colonia que por desgracia, año con año sufre graves inundaciones.

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México, Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507, [www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

**VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I



**5.-** A pesar de que a la Delegación Gustavo A, Madero le fue asignado el presupuesto referido para llevar a cabo la automatización de los cárcamos de la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, no ha sido ejercido dicho recurso para los efectos mencionados, a pesar de la urgencia que existe, debido a la inminencia de las lluvias, puesto que de esperar más tiempo, se arriesgará la integridad física y patrimonial de las familias que habitan esta colonia, puesto que la época de lluvias ya está muy cercana.

**6.-** La presente proposición, además de ser un pedido de auxilio de los vecinos, que hago mío también, es además un llamado de atención a todos los órganos político-administrativos de la Ciudad, para realizar que realicen las obras que ya tienen etiquetadas, más cuando existe el presupuesto que ha sido destinado particularmente para ello.

**7.-**Un aproximado de dos mil vecinos de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, viven en constante incertidumbre y con miedo de volver a sufrir inundaciones de viviendas y avenidas ante la presencia de una eventual lluvia, toda vez que en la avenida La Presa, se encuentra un colector con mucha basura, y cuando llueve bajan grandes cantidades de agua provenientes del cerro del Chiquihuite, provocando que este conector se sature, arrojando el fluido hacia las calles de esta colonia, por lo que es muy importante la realizar las obras ya presupuestadas y probadas por el Pleno de esta Asamblea, para evitar las terribles consecuencias que los vecinos ya sufrieron en 2010.

**8.-**Aunado a lo anterior, en el Río de los Remedios, entre avenida Acueducto y la Calzada Ticomán, los vecinos manifiestan que los bordos fueron recortados,

**VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**

Diputada Local por el Distrito I



---

al ser estos bordos mas bajos de lo normal, los vecinos se encuentran sufriendo un mayor riesgo, por el latente peligro de que se eleven los niveles de agua, generando el derramamiento hacia la colonia, quedando a merced de un posible desbordamiento del río.

De no realizarse las obras de mitigación del riesgo, los vecinos tendrían un daño irreversible para su patrimonio y bienestar familiar.

Por ello, debido a la premura del tiempo, y a la magnitud del problema, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román; a iniciar urgentemente las obras determinadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por un monto de \$9, 757, 600, etiquetado para la automatización del cárcamo que desagua la lluvia de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, ante la inminente temporada de lluvias, en virtud de que los vecinos temen volver a sufrir inundaciones en sus viviendas.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de junio de dos mil once.

SUSCRIBE



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se **EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SU REPORTE ACUMULADO 2010 Y LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2011**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- En días pasados se dio a conocer por diversos medios de comunicación, que fueron clausurados 1465 negocios y 754 suspendidos, por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.
- 2.- Los 300 verificadores del INVEA realizaron 39 mil 857 diligencias, 6 mil 630 visitas de verificación, 8 mil 320 notificaciones de diferente tipo, en los 16 órganos político administrativo y se efectuaron mil 583 operativos.
- 3.- En el periodo del 1 de enero al 30 de abril del año en curso, el INVEA ha realizado 22 mil 071 diligencias, de las cuales 3 mil 732 fueron visitas de



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

verificación y de estas el 37.19 por ciento fueron practicadas en materia de establecimientos mercantiles, 34.67 por ciento en materia de construcciones y edificaciones y el 22.86 por ciento en materia de desarrollo urbano y uso de suelo.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que éste órgano legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter individual o colectivo;

**SEGUNDO.-** Que el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función de los órganos de gobierno, así como garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley;

**TERCERO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal, establece en sus artículos 9, 12, 14, 28, 29 y demás relativos, que los entes públicos tienen el deber de mantener y actualizar al inicio de cada año de forma impresa la información para su consulta directa en sus respectivos sitios de Internet. Asimismo, que de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad;



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**CUARTO** - Que según lo dispone la fracción XIV del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los entes públicos del Distrito Federal, se encuentran obligados a mantener actualizada, la relativa a sus funciones principales, artículo que refiere textualmente:

**Artículo 14...**

...

**XIV. La relativa a sus actividades específicas más relevantes. En su difusión se deberá incluir un índice que detalle los contenidos de la información sobre la gestión de las actividades que caracterizan sus principales objetivos institucionales.**

**QUINTO.-** Que entre las principales funciones de la Coordinación de Verificación del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se encuentra la de comprobar el marco regulatorio de la actividad económica de la Ciudad, y para ello conjunta esfuerzos con los 16 órganos político-administrativos;

**SEXTO.-** Que de conformidad con la fracción XI del artículo 19 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, señala la obligación de publicar en su portal de Internet la información relativa a las verificaciones administrativas, dispositivo legal que refiere:

**Artículo 19.- Son atribuciones del titular de la Dirección General:**

...

**XI. Publicar en la página Web del Instituto, la relación de las verificaciones realizadas y el resultado de las mismas y mantener actualizada dicha información;**

...



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Sin embargo, como se desprende del sitio de Internet <http://www.inveadf.df.gob.mx/index.html>, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, hasta el día de hoy no se encuentra la relación de las verificaciones realizadas, así como el resultado de las mismas;

**SÉPTIMO.-** Que derivado de dos solicitudes de información presentadas a través del Sistema INFOMEX, con números de folio 0313500022311 y 031350002241, se solicitó al Instituto de Verificación Administrativa, la información relativa a los establecimientos mercantiles suspendidos y clausurados, las fecha y motivos de dichas clausuras y suspensiones, durante el año 2010 y los primeros cuatro meses del 2011;

**OCTAVO.-** Que la respuesta emitida por la Oficina de Información Pública del Instituto de Verificación, por conducto de su titular Lic. Pedro Arturo Aragón García, con fecha 26 de mayo de 2011, bajo los números de oficio INVEADF/DG/OIP/370/2011 y INVEADF/DG/OIP/371/2011, respecto a los establecimientos suspendidos y clausurados, contraviene el espíritu de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por la falta de debida fundamentación sobre el hecho de clasificar la información como reservada por el Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa, respuestas que de manera textual refieren lo siguiente:

**“--- ACUERDO 04-CTINVEADF-18E/2011. --- Se confirma la clasificación de Información Restringida en su Modalidad de Reservada, realizada por la Coordinación Jurídica de este Instituto, respecto del único expediente de verificación administrativa que a la fecha cuenta con clausura en materia de establecimientos mercantiles, con motivo de la solicitud de acceso a la información Pública 0313500022311 , mediante la cual se solicitó “LA LISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CLAUSURADOS QUE MENCIONA EN SU REPORTE ACUMULADO 2010 Y LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2011. ASI**



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

COMO LOS MOTIVOS DE LA CLAUSURA Y LA FECHA EN QUE SE LLEVO A CABO LA VERIFICACION”. Lo anterior, toda vez que se trata de información que forma parte de un procedimiento que se tramita ante la Dirección de Substanciación, adscrita a la Coordinación Jurídica de este Instituto, la cual es considerada reservada porque aún no ha causado estado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal...”

“--- ACUERDO 05-CTINVEADF-18E/2011. --- Se confirma la clasificación de Información Restringida en su Modalidad de Reservada, realizada por la Coordinación Jurídica de este Instituto, respecto de quince expedientes de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles respecto de los cuales se realizó suspensión, con motivo de la solicitud de acceso a la información Pública 0313500022411 , mediante la cual se solicitó “LA LISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SUSPENDIDOS QUE MENCIONA EN SU REPORTE ACUMULADO 2010 Y LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2011. ASI COMO LOS MOTIVOS DE LA CLAUSURA Y LA FECHA EN QUE SE LLEVO A CABO LA VERIFICACION”. Lo anterior, toda vez que se trata de información que forma parte de un procedimiento que se tramita ante la Dirección de Substanciación, adscrita a la Coordinación Jurídica de este Instituto, la cual es considerada reservada porque aún no ha causado estado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal...”

...

Pues de proporcionarse en este momento la información aludida se podría ocasionar algún perjuicio al visitado, pues al difundir información que no es definitiva podría utilizarse de manera sesgada y a merced de interpretaciones subjetivas, afectando el desarrollo del procedimiento mismo, pues es información que aún no está en condiciones de generar certeza jurídica. Por lo que dicha información debe proporcionarse una vez que la resolución del procedimiento en cuestión cause estado, salvo la información reservada o confidencial que pudieran contener.”

**NOVENO.-** Que el Comité de Transparencia del Instituto de Verificación, fundamentó y motivó indebidamente como RESERVADA la información relativa a los establecimientos mercantiles suspendidos y clausurados, bajo el supuesto



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

de la fracción VIII del artículo 37 de la Ley de Transparencia, que a su letra menciona:

***Artículo 37.- Es pública toda la información que obra en los archivos de los entes públicos, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada en los siguientes casos:***

En el sentido literal del artículo 37 de la Ley en la materia, no aplica al caso concreto reservar la información pues lo solicitado es una información que por deber tiene que hacer público dicha dependencia y que hasta el día de hoy no lo ha hecho y que no obstante esto, la reservó indebidamente fundada, pues aunque se motivó en ningún momento señala ante que autoridad se encuentran dichos procedimientos;

**DÉCIMO.-** Que de conformidad con el artículo 61 de la ley de Transparencia, el Comité de Transparencia del Instituto de Verificación, tiene como deber primordial el realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, mas no obstruirla, dicho numeral reza de la siguiente manera:

*Artículo 61.- Compete al Comité de Transparencia:*

*I. Proponer el sistema de información del Ente Público;*

*II. Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y en su caso, tramitar los correctivos que procedan;*

*III. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;*

*IV. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la versión pública de dicha información;*

*V. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados;*



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

*VI. Promover y proponer la política y la normatividad del Ente Público en materia de transparencia y acceso a la información;*

*VII. Establecer la o las Oficinas de Información que sean necesarias y vigilar el efectivo cumplimiento de las funciones de estas;*

*VIII. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos adscritos a la o las Oficinas de Información Pública;*

*IX. Fomentar la cultura de transparencia;*

*X. Promover y proponer la celebración de convenios de colaboración pertinentes para el adecuado cumplimiento de las atribuciones del Comité y de las Oficinas;*

*XI. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por la Oficina de Información Pública del Ente Público;*

*XII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido;*

*XIII. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;*

*XIV. Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los criterios que éste expida, la información señalada para la elaboración del informe del instituto;*

*XV. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del Ente Público, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos;*

*XVI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido; y*

*XVII. Las demás que establece la normatividad vigente.*

Por lo tanto, el hecho de que el Comité de Transparencia del Instituto de Verificación, se haya reunido con fecha 26 de mayo del año 2011, con el objeto de clasificar como RESERVADA información respecto a los establecimientos mercantiles suspendidos y clausurados durante el año 2010 y los cuatro primeros meses del 2011, lo hizo violando el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Sin perder



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

de vista que la información fue solicitada desde el día 12 de mayo del 2011, y no fue sino hasta el día 26 de mayo, en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, del Comité de Transparencia del Instituto de Verificación que decidió clasificar en su modalidad de reservada la información antes mencionada;

**DÉCIMOPRIMERO:** Que el argumento vertido por el Comité de Transparencia carece de fuerza, al señalar que de proporcionarse la información se podría ocasionar algún perjuicio a los visitados aunado a que la información podría utilizarse de manera sesgada y a merced de interpretaciones subjetivas, afectando el desarrollo de los procedimientos, toda vez que recordemos que las practicas de la visitas de verificación administrativa tienen el objeto de revisar que todos y cada unos de los establecimientos se encuentren operando de manera regular.

Asimismo, el Instituto de verificación tiene el deber de dar plena certidumbre y seguridad a todos los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, esto a través de dar a conocer aquellos establecimientos que operan con irregularidades, evitando con ello la discrecionalidad y tolerancia a la corrupción;

**DÉCILOSEGUNDO.-** Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de salvaguardar de garantizar el efectivo acceso a la información pública que consagra el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo y dar seguridad y certidumbre a los habitantes del Distrito Federal, es necesario que se tenga acceso a la información relativa a los establecimientos mercantiles suspendidos y clausurados durante el año 2010 y



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

los primeros cuatro meses del 2011, de acuerdo a su reporte acumulado del propio Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que remita a este Órgano Legislativo, su reporte acumulado del año 2010 y los primeros cuatro meses del 2011.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que mantenga actualizado su sitio web respecto a la relación de las verificaciones realizadas, así como el resultado de las mismas.

**TECERO.-** Se solicita al Comité de Transparencia del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, desclasifique la información respecto a las solicitudes de información con número de folio 0313500022311 y 031350002241, respecto a los establecimientos mercantiles suspendidos y clausurados durante el año 2011 y los cuatro primeros meses del 2011

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**  
**DIPUTADO**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual **SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSCRIBAN LOS RESOLUTIVOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (PLENARIA 65 REUNIÓN -AM), REFERENTE A LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO SOCIAL, EN LA SE PROCLAMO EL AÑO 2012 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS**, al tenor de los siguientes:

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
DIPUTADO**



## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La Asamblea Legislativa ha suscrito diversos compromisos, mediante puntos de acuerdos relacionados con el año Internacional del Cooperativismo en el 2012 que se celebrará en México y en el mundo.

Dado que es necesario formalizar compromisos, acciones y trabajos ante este evento de importancia para los derechos laborales en el país y ante la tendencia a minar los derechos constitucionales de los trabajadores hay que recordar la resolución aprobada en la Sexagésimo Cuarta Asamblea Plenaria General de la Organización de las Naciones Unidas. En donde se declara el reconocimiento de las cooperativas, en sus distintas formas, como promotoras de la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, en particular de las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas indígenas, y que contribuyen a la erradicación de la pobreza, se proclamó el año 2012 Año Internacional de las Cooperativas.

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**  
**DIPUTADO**



En esta resolución existen puntos que nos comprometen como órgano de gobierno de la ciudad de México, que indican:

1. Se alienta a los gobiernos a que sigan examinando, según proceda, las disposiciones y las normas jurídicas y administrativas que rigen las actividades de las cooperativas a fin de promover su crecimiento y sostenibilidad en un entorno socioeconómico que evoluciona con rapidez, entre otras cosas, estableciendo para las cooperativas condiciones equiparables a las de otras empresas comerciales y sociales, incluidos incentivos fiscales apropiados y el acceso a los servicios y mercados financieros;
2. Se invita a los gobiernos a que, en colaboración con el movimiento cooperativista, a que elaboren programas destinados a aumentar la capacidad de las cooperativas, en particular perfeccionando las aptitudes de sus miembros en materia de organización, gestión y finanzas, y a que instauren y apoyen programas destinados a mejorar el acceso de las cooperativas a las nuevas tecnologías;
3. Se invita a los gobiernos a que promuevan el crecimiento de las cooperativas agrícolas mediante el acceso a la financiación, la adopción de técnicas de producción sostenibles, las inversiones en infraestructura rural y de riego, el fortalecimiento de los mecanismos

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**  
**DIPUTADO**



de comercialización y el apoyo a la participación de la mujer en las actividades económicas;

4. También se nos conmina a que promover el crecimiento de las cooperativas financieras a fin de alcanzar el objetivo de una financiación inclusiva mediante el acceso a los servicios financieros para todos;

**SEGUNDO.** Dada la naturaleza jurídica de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se solicita al Secretario General que, en cooperación con las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales de cooperativas, siga prestando apoyo a los Estados Miembros, cuando proceda, en sus esfuerzos por crear un entorno propicio al desarrollo de las cooperativas, proporcionando asistencia para desarrollar los recursos humanos, ofreciendo asesoramiento técnico y capacitación, y promoviendo un intercambio de experiencias y mejores prácticas, entre otras cosas, mediante conferencias, cursos prácticos y seminarios en los planos nacional y regional. Debemos trabajar de manera coordinada para dar atención, seguimiento y cumplimiento a los objetivos relacionados con el fomento de la economía social a través de las cooperativas.

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**  
**DIPUTADO**



**TERCERO.** Es urgente crear las condiciones para asumir los compromisos suscritos con la Organización de las Naciones Unidas y agilizar los procedimientos señalados, así como establecer una comisión de legisladores capitalinos que se comprometan a construir el contacto con organizaciones competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y con las organizaciones nacionales, regionales e internacionales de cooperativas que prestan apoyo a los Estados Miembros, así como con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que son las responsables en razón de su competencia para dar seguimiento a estas acciones, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA ASUMIR LOS RESOLUTIVOS APROBADOS EN LA SEXAGÉSIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (PLENARIA 65 REUNIÓN -AM), REFERENTE A LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EN DONDE SE PROCLAMA EL AÑO 2012 AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS. Y EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**  
**DIPUTADO**



LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COORDINE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESOLUTIVOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN TORNO AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARIAS DE FOMENTO AL EMPLEO Y DE DESARROLLO ECONOMICO, SE COORDINEN CON ESTE ORGANO LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN TORNO AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.

**TERCERO.** SE INSTRUYE SU PUBLICACIÓN DEL PRESENT PUNTO DE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO  
DIPUTADO**



SUSCRIBEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011.

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.**



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **V LEGISLATURA**

### **P R E S E N T E.**

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA,** en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A RECIBIR LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO”, REDACTADO POR LA COMISIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE MISMO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PERMANENTE PARA LOS FINES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y DOS.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL OMBUDSMAN CAPITALINO A INFORMAR, DENTRO DE SUS FACULTADES, A ESTA ASAMBLEA



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

LEGISLATIVA, DEL PROCESO QUE LLEVA A CABO SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONTRA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

### **Considerandos.**

1.- A la representación de este promovente llegó un documento titulado “Expediente para la Revocación de Mandato de María Esther Orozco Orozco”, redactado por la Comisión para integrar el expediente mismo de la Asamblea Universitaria Permanente. La lectura del documento llamó nuestra atención y se consideró pertinente que debería de formar parte como insumo informativo de la comisión de educación de esta Asamblea que en diversas ocasiones ha tomado postura y está atenta ante los conflictos que se han suscitado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2.- En una nota informativa de un diario de circulación nacional “La Jornada” del 12 de junio de 2011 se suscribe que “Pese a que la rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Esther Orozco Orozco, cuestionó la facultad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para investigar las presuntas violaciones a las garantías individuales de integrantes de la comunidad de esa casa de estudios, el organismo dio curso a las quejas presentadas por los afectados porque se trata de una servidora



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

pública y las acusaciones son directamente contra ella, señaló el presidente del organismo, Luis González Placencia. El Ombudsman aduce, en esa entrevista, que tuvo una reunión con la investigadora para explicarle la fundamentación legal de la intervención de la CDHDF y reconoció que se trata de un tema muy “complejo”, pues primero se debe establecer con claridad que los actos denunciados por los peticionarios provienen de la rectoría, para saber si se puede seguir adelante con la queja, asimismo dejó en claro que se está en proceso de investigación y que en la CDHDF “no estamos prejuzgando nada, no estamos dando por cierto nada y tendremos mucho cuidado en no meternos en la autonomía de la universidad”.

3.- El proceso conflictivo que se está dando en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es interés de este órgano colegiado. Ya diversos legisladores han externado opiniones que aluden a diversos temas de esa casa de estudios y por ello se considera necesaria la acumulación de información del proceso en el que está envuelto la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

4.- La información vertida por el Ombudsman capitalino respecto a que el organismo estatal de derechos humanos dio curso a las quejas presentadas por los afectados que denuncian presuntas violaciones a las garantías individuales de integrantes de la comunidad de esa casa de estudios, es interés de esta representación por lo que es necesario, refrendar el apoyo a la continuidad de las investigaciones asumidas



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

por la institución capitalina ya que se trata de una demanda legítima en defensa de los derechos humanos que debe ser sometida a un proceso de investigación.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente acuerdo:

UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A RECIBIR LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO”, REDACTADO POR LA COMISIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE MISMO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PERMANENTE PARA LOS FINES QUE CONSIDERE PERTINENTES.

DOS.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL OMBUDSMAN CAPITALINO A INFORMAR, DENTRO DE SUS FACULTADES, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL PROCESO QUE LLEVA A CABO SOBRE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONTRA INTEGRANTES DE LA



**JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIPUTADO**

COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.**

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE EL NÚMERO DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA, SU DISTRIBUCIÓN Y LA CAPACITACIÓN QUE SE LES HA BRINDADO DEL 2009 A LA FECHA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Desde Septiembre de 2009, ésta legislatura se ha caracterizado por poner especial énfasis e interés en el tema de la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que de ello dan cuenta los diversos puntos de acuerdo que se han

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE EL NÚMERO DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA, SU DISTRIBUCIÓN Y LA CAPACITACIÓN QUE SE LES HA BRINDADO DEL 2009 A LA FECHA.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



aprobado en la materia, las reuniones de trabajo que se han sostenido con las autoridades del ramo, todo ello en función de que la seguridad pública, sigue siendo una materia de vital importancia para los capitalinos, en particular y para los mexicanos en general.

**TERCERO.-** Que su servidora se ha encontrado relacionada con el tema por diversos factores y que en reiteradas ocasiones he pugnado por un trato dignificante hacia la policía en general, que he sostenido reuniones de trabajo con diversas autoridades en donde he dejado de manifiesto que cualquier elemento necesita insumos mínimos para poder operar en óptimas condiciones tal como quedó establecido en el punto que presenté el pasado 28 de septiembre de 2009, a penas iniciando la legislatura.

**CUARTO.-** Que en ese entonces solicité que se dotara de chalecos antibalas a los elementos de policía, que se les dotará de cursos de capacitación adecuados para someter y desarmar delincuentes.

**QUINTO.-** Que no obstante que se reconoce la diligente labor del actual secretario y de la secretaría en general, sigue resultando insuficiente, sobre todo la forma de distribución, el número de policías y la capacitación que éstos reciben.

**SEXTO.-** Que de lo anterior, resulta un lamentable ejemplo lo acontecido el día 13 de junio, en el pueblo de San Lorenzo Acopilco en la delegación Cuajimalpa de Morelos, en donde se reportaron al menos 18 heridos entre policías y civiles, 2 patrullas destruidas, incluso, lamentablemente se da cuenta en diversos medios de comunicación, de cómo los policías fueron despojados de cascos, escudos y radios.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



**SÉPTIMO.-** Que lamentablemente esta situación se ha repetido en más ocasiones de lo que un verdadero Estado de Derecho se debe permitir, tan solo el año pasado se registraron conatos similares al menos en tres ocasiones. Una sociedad como la capitalina merece una policía con los más altos estándares de capacitación y de seguridad no solo para la ciudadanía, sino incluso para los propios cuerpos policíacos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, REMITA EL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA EN DONDE SE DETALLE EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA A SU CARGO.**

**SEGUNDO.- LA DISTRIBUCIÓN POR TURNOS, POR DELEGACIÓN, POR SECTOR, GRUPOS ESPECIALES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS O UPC DEL MISMO PERSONAL.**

**TERCERO.- QUE ESPECIFIQUE CUÁNTOS POR DELEGACIÓN ESTAN CAPACITADOS RECIENTEMENTE, EN RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS, TÉCNICAS DE SOMETIMIENTO, TÉCNICAS O ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN. TODO LO ANTERIOR DE 2009 A LA FECHA.**

--o0o--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 14 de Junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO, EN DONDE SE DETALLE EL NÚMERO DE POLICÍAS DE LA SECRETARÍA, SU DISTRIBUCIÓN Y LA CAPACITACIÓN QUE SE LES HA BRINDADO DEL 2009 A LA FECHA.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

□2011, Año Del Turismo□

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**P R E S E N T E**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS; SOBRE TODO EL UBICADO EN LA CALLE DE MERCADERES ESQ. CON AGRICULTORES, EN LA U.H. EL ROSARIO EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS**, al tenor de los siguientes antecedentes:



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

### ANTECEDENTES

1.- Para lograr un México limpio y sin basura, es necesario proceder a un ejercicio de reflexión y análisis, que lleve a revisar a fondo las causas que originan la generación y el manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como los problemas que esto ocasiona no sólo a la salud, sino también al ambiente, a la economía, a los bienes y a la sociedad, tanto a nivel local como global.

2.- Un problema de gran impacto social es la falta de cultura acerca de la disposición correcta de los residuos sólidos, nuestro entorno se ha visto gravemente afectado como resultado de la mala educación que nos han inculcado, al no tener conciencia del gran daño que ocasionamos al ecosistema tirando basura en la vía pública o al desechar los residuos provenientes de nuestros hogares en cualquier espacio que no cuenta con las características necesarias para darle un destino adecuado.

3.- El manejo y sobre todo la disposición inadecuada de los residuos sólidos pueden deteriorar la calidad del aire, del agua, de los suelos, afectar a la biota y a la salud humana en los sitios en los que se encuentran. Además, pueden ocasionar problemas globales como los que resultan de la emisión de gases con efecto de invernadero, como gas metano.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

5.- El mal uso que se da a los residuos sólidos provoca múltiples daños, tal es el caso de la proliferación de fauna nociva, enfermedades, contaminación y así mismo participa como factor primario en problemáticas como lo es el caso de las inundaciones, las cuales muchas ocasiones se deben a que las tuberías de la red de drenaje se encuentran tapadas con basura, bloqueando el libre paso de las aguas negras.

6.- Es de gran relevancia hacer hincapié en fomentar una cultura para defender y restaurar el medio ambiente; la falta de luminarias y de cultura, propician la creación de basureros clandestinos en diversas calles de la Ciudad de México como es el caso de las inmediaciones de la **Escuela Primaria General Francisco Villa** ubicada en calle mercaderes esquina con calle agricultores, en la U.H. El Rosario de la Delegación Azcapotzalco. Si bien es cierto, la recolección de la basura se realiza de manera cotidiana en los domicilios del Distrito Federal, sin embargo, aún existe lugares en los que es frecuente observar el abandono de bolsas de plástico repletas de desechos orgánicos e inorgánicos que la ciudadanía deposita por no contar con depósitos adecuados o éstos sobrepasan su capacidad de almacenamiento. Dicho lo cual solicitamos que se implemente un programa oportuno de recolección de basura en aquellos lugares donde se hayan realizados denuncias ciudadanas para erradicar completamente basureros clandestinos dentro del perímetro de la demarcación de Azcapotzalco.



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** De acuerdo al artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en sus fracciones I, VIII y IX; corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, así como establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio; de igual manera atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución.

**TERCERO.** De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

**CUARTO.** De acuerdo al artículo 26 fracciones III y IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados. Las infracciones establecidas con anterioridad se sancionarán ante el Juez Cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

**QUINTO.** Queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie; así como arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; lo anterior de acuerdo al artículo 25 fracciones I y IV de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

**SEXTO.** En relación al considerando anterior la multa correspondiente va desde 10 a 150 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el motivo de arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie y de 150 a mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por los casos



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

de arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie; de acuerdo al artículo 69 fracciones I y III de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:



**Dip. Jorge Palacios Arroyo**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**INICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE REALICE LA ERRADICACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS; SOBRE TODO EL UBICADO EN LA CALLE DE MERCADERES ESQ. CON AGRICULTORES, EN LA U.H. EL ROSARIO EN DICHA DEMARCACIÓN Y ASÍ EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, DAÑOS A LA SALUD Y LA OBSTRUCCIÓN DE COLADERAS Y TUBERIAS DE LA RED DE DRENAJE DE LA CIUDAD QUE OCASIONAN LAS INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIAS.**

Recinto Legislativo, Junio 15, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



## Dip. Jorge Palacios Arroyo





## Dip. Jorge Palacios Arroyo





## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

□2011, Año Del Turismo□

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea *turnado a la comisión correspondiente*, la presente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO;** al tenor de los siguientes antecedentes:

### A N T E C E D E N T E S

1.- La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales, las cual son El Rosario I, II, III; Unidad San Martín Xochimilhuac (de las más recientes y caracterizada por sus edificios multicolores) y la Unidad Manuel Rivera Anaya (también conocida como CROC I, localizada a un costado de la Unidad Xochimilhuac), todas las anteriores se encuentran compuestas por condominios de interés social y están ubicadas al norte de la Ciudad, en la delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla del Estado de México. Por su extensión de 350 hectáreas, el Rosario es probablemente la unidad habitacional más grande de la Ciudad.

La primera fase de construcción de El Rosario inició en 1972, cuando el INFONAVIT planeó la edificación de departamentos de interés social en un área despoblada. El plan original contemplaba hacerla autónoma en abasto, pago de servicios, educación y esparcimiento, así como la construcción de avenidas internas que le dieran movilidad.

2.- Dentro de la U.H. El Rosario se encuentra la comúnmente conocida plaza palomares, ubicada entre las calles de mercaderes y pescadores; plaza que debe su nombre a la estructura arquitectónica de concreto que servía de resguardo y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

asentamiento de las palomas; que debido a la falta de limpieza llegaba a acumular hasta un metro de altura de desechos fecales.

En la Ciudad de México ya quedan muy pocas de estas construcciones, los pocos que aun prevalecen se están cayendo en su mayoría por falta de conservación. Los palomares servían para criar palomas, estas utilizan el palomar como lugar de cría y de resguardo nocturno, y salen a comer donde permanecen en total libertad, esto exige darle mantenimiento y limpieza a esta estructura arquitectónica. Si bien es cierto, en la actualidad la población de palomas que aun acuden a esta estructura para su resguardo son muy escasos, sin embargo los desechos fecales y la falta de mantenimiento permiten la acumulación de dichos desechos que generan mal olor y la proliferación de fauna nociva, así como la afectación a la imagen de la Unidad Habitacional El Rosario.

3.- Dicho lo cual, se solicita se realice la previsión presupuestaria para el año 2012 a fin de que la estructura arquitectónica de concreto que le dio nombre a la plaza palomares de la U.H. El Rosario con dimensiones aproximadas de 9 x 9 metros cuadrados y 10 metros de altura sea demolida; esto debido a la falta de mantenimiento y limpieza de los desechos ya que las aves aun lo emplean para albergarse, presenta fisuras que representa un riesgo para la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

integridad de los habitantes de dicha unidad, es por ello que aunado a la demolición se solicita que esta área sea designada como una zona de resguardo en caso de sismo, para garantizar la integridad y seguridad de los habitantes.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

**TERCERO.** Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### P U N T O D E A C U E R D O

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.**

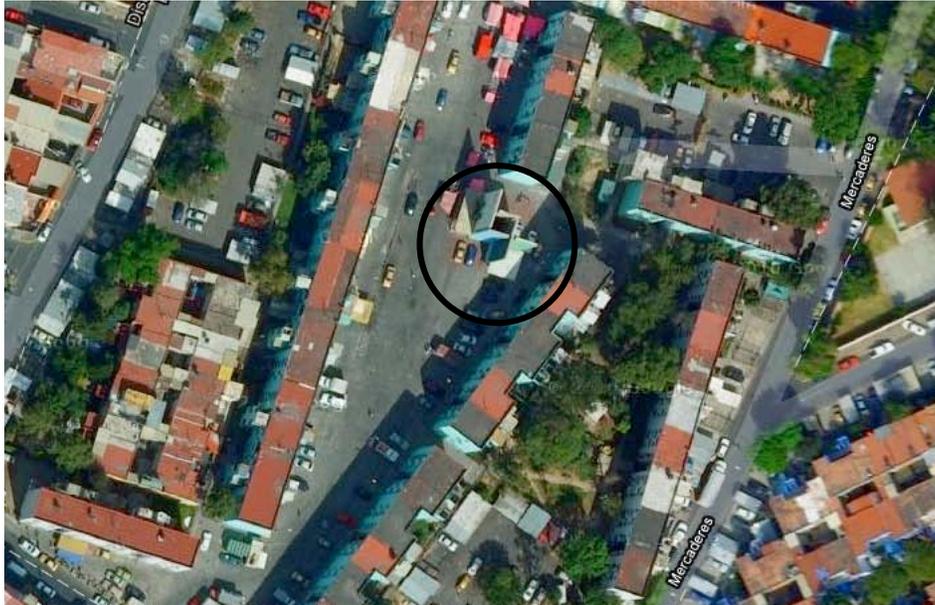
Recinto Legislativo Junio 15, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DE CONCRETO, QUE LE DIO EL NOMBRE A LA PLAZA PALOMARES EN LA U.H. EL ROSARIO, DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DAÑADA EN SU ESTRUCTURA Y PARA QUE EN SU LUGAR SEA IMPLEMENTADA UNA ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO.



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PRESUPUESTO**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO DE EJERCICIO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:**

### **CONSIDERANDOS.**

1.- A esta representación han llegado diversas denuncias de organizaciones capitalinas de vivienda que han visto que las construcciones de vivienda nueva en el Distrito Federal, adjudicadas al Instituto de Vivienda, están visiblemente retrasadas y que no avanzan con la celeridad y puntualidad requerida. Hay que hacer notar que estos retrasos en el avance de la edificación de vivienda nueva propicia que el costo de los materiales de construcción y de la contratación de empresas para la construcción aumentan desmedidamente y afectan tanto a la entrega de la obra misma como al presupuesto del Instituto de Vivienda que tiene que devengar los gastos del retraso. Por otro lado, el retraso de la construcción de viviendas sufre aumentos considerables por el proceso de la inflación.

2.- El gobierno del Distrito Federal registró en 2008 un superávit de 2 mil 501 millones de pesos; en 2009, otro de 2 mil 430 millones y cerró diciembre de 2010 con ingresos superiores a los egresos y en lo que va de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

2011, ha crecido en un 10 por ciento la recaudación en comparación con el periodo del año pasado. De acuerdo con informes de la Secretaría de Finanzas, al corte del 5 de mayo, estos ingresos representaron alrededor de 2 mil millones de pesos adicionales, un 20 por ciento en el pago de agua, que registra ingresos por mil 300 millones de pesos, seguido por un 18 por ciento más en el impuesto sobre nómina con una recaudación de 4 mil 500 millones, y un 11 por ciento más en predial.

3.- El retraso de las edificaciones de vivienda a cuenta del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, presuntamente deja percibir que no hay una liberación presupuestal que genere la obra a su debido tiempo. Dado que este presupuesto, aprobado por este órgano colegiado, se encuentra etiquetado y razonado para dotar de vivienda a los demandantes de ese derecho, no se comprende el inocultable rechazo de las obras, por lo que esta Asamblea requiere de la información que transparente el proceso presupuestal del este Instituto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE AÑO DE EJERCICIO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA INHIBIR LA PRÁCTICA DEL BULLYING**, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS.**

1.- El día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa, un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 99, “Amistad Británico- Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina la calle Enriqueta en la colonia Bondojito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante. Los estudiantes alertaron sobre diversos grados de ineficacia que poseen acciones institucionales y legislaciones, tanto de los propios planteles como del gobierno; es decir, no se están percibiendo cambios sustanciales que por lo menos disminuyan la incidencia de este fenómeno. Esto sugiere la reflexión sobre el traslado de las experiencias cotidianas a la conceptualización jurídica de las legislaciones. La percepción especializada, realizada con instrumentos teóricos e informaciones mediadas, carece en ocasiones del rigor de la experiencia y de la vivencia del proceso. Los propios estudiantes reconocen la labor de las autoridades, reconocen que se está produciendo legislación al respecto y también reconocen que desafortunadamente tales acciones no están inhibiendo el fenómeno que se desarrolla sin ningún impedimento en su vida cotidiana. El acoso escolar es un rasgo cultural en donde se conjugan discriminación, segregación, diversas clases de patologías desarrolladas en el seno familiar y en el entorno social que conforman patrones culturales. Los mensajes sociales de las empresas de comunicación, en su programación, hacen del acoso escolar tema recurrente en donde en muchos casos la burla y el acoso sistemático son acontecimientos cotidianos normales. Ante ello los estudiantes dan una percepción pesimista de esa normalidad enfermiza que está siendo permitida y cultivada dentro de las instituciones y que lo que se hace, no funciona; por ello, presentan propuestas para que formen parte de una estrategia integral Antibullying. Dentro de las propuestas que los estudiantes hacen se encuentran acciones viables y de alta probabilidad de ser realizadas.

2.- Una legisladora de esta Asamblea, La diputada Maricela Contreras demandó el día 13 del presente, al gobierno local publicar en la Gaceta Oficial, para su entrada en vigor,

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

las reformas que consideran el “bullying” como un problema de salud pública en el Distrito Federal, aprobadas el pasado 17 de marzo.

3.- Como es del conocimiento de este órgano colegiado, la descentralización educativa impide al gobierno del estado intervenir en cambios curriculares con el fin de adaptarlos a las experiencias dominantes de la comunidad estudiantil capitalina. Por otro lado, aunque el subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez haya rechazado que esta incidencia sea alarmante, y haya definido que los casos de bullying son casos aislados registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y de los estudiantes que la padecen es otra.

4.- Por ello, y en seguimiento a las propuestas generadas por estudiantes que viven día a día o son testigos de ello, es urgente impulsar por todos los medios, medidas de largo alcance y de impacto curricular que tengan por objetivo formar en los estudiantes la idea de que practicar el acoso físico y psicológico llamado bullying es un delito y que es sancionable. Por ello, en atención a la propuesta presentada por los estudiantes de la secundaria técnica número 99, “Amistad Británico- Mexicana y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PADILLA LÓPEZ JOSÉ TRINIDAD, RECIBA LA PROPUESTA GENERADA POR ALUMNOS DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 99, “AMISTAD BRITÁNICO- MEXICANA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CONSISTE EN INTRODUCIR EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS EDUCANDOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, UN CAPÍTULO QUE SE REFIERA A LA FORMACIÓN DE CONDUCTAS QUE DEFINAN LA PRÁCTICA DEL BULLYING COMO UN DELITO Y CON ELLO SANCIONAR SOCIALMENTE E INHIBIR SUS MANIFESTACIONES PARA QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS SE ATAQUE ESTE FENÓMENO DESDE LA PROPIA FORMACIÓN CURRICULAR ESCOLAR.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

---

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.





**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN RESPECTO A LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA BICICLETA Y DEL PROGRAMA ECOBICI EN TODO EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS.**

1.- El Gobierno del Distrito Federal, dentro de sus ejes de acción, ha fomentado el uso de la bicicleta como medio de transporte, y como una de las mejores soluciones al mejoramiento del medio ambiente, la salud pública y a la creación de hábitos para una vida sustentable. Por esto, la promoción de los espacios públicos y la dotación de

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

---

infraestructura adecuada para toda la ciudad, debe sumarse a los esfuerzos que se han realizado en cuanto a la promoción y difusión del uso de las bicicletas.

2.- En el año 2003 se determinó la construcción de una ciclovía para la Ciudad de México. Dicho proyecto fue planeado con el fin de contar con vías de comunicación exclusivas para el uso de vehículos no motorizados. El uso, fomento y promoción de la bicicleta se ha utilizado por el Gobierno del Distrito Federal como uno de los temas de mayor relevancia y trascendencia para la ciudad, por los beneficios que ésta implica en cuestiones de salud, medio ambiente, cultura y economía. La Ciclovía cuenta con un trayecto de más de 60 Km. y corre al poniente de la ciudad así como de norte a sur, ésta, cruza cuadro delegaciones: 1) Miguel Hidalgo, 2) Álvaro Obregón, 3) Magdalena Contreras y 4) Tlalpan. Así mismo, en el año 2007, se anunció el Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada, con el fin de establecer continuidad al proyecto de la Ciclovía en la Ciudad de México, y que se encuentra a cargo la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal. Una de las funciones del presente programa, es poder brindar conectividad a la Ciclovía de la Ciudad de México a través de circuitos o ciclovías delegacionales, interdelegacionales y nuevos parques lineales así como desarrollar programas especiales para promover el uso de la bicicleta en aquellas colonias y barrios en que importantes segmentos de la población no conducen.

3.- Sin embargo, las ciclovías y cicloestaciones hasta el momento construidas, se encuentran ubicadas sólo en el trayecto comprendido de Chapultepec al centro Histórico, con lo cual, el resto de las delegaciones aún no cuenta con la infraestructura necesaria para poder promover dentro de las demarcaciones políticas el Programa “Muévete en Bici”. Por ello, las 16 Delegaciones políticas tienen la responsabilidad y la

2





## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

---

tarea de promover el uso de las bicicletas dentro de su demarcación y por consiguiente generar las condiciones para que el uso de ésta pueda llevarse a cabo sin contratiempos. Si bien es cierto que los jardines, bosques ubicados en las Delegaciones son un elemento importante para el uso de la bicicleta, ésta también debería ser promovida como un medio de transporte útil y eficaz para la realización de trayectos cortos. Por esto, es necesaria la expansión de las ciclovías en la ciudad de México.

4.-La intención de este exhorto es propiciar un monitoreo sobre el proceso y desarrollo de los programas que fomentan el uso de la bicicleta en toda la capital. Para esta Asamblea Legislativa es necesario que el impulso institucional para el uso de la bicicleta en el Distrito Federal se realice también desde los gobiernos delegacionales y en coadyuvancia con el gobierno central.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS A CONFORMAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZADO EN SUS DEMARCACIONES PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA Y ENVIARLO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA DAR UN SEGUIMIENTO**

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**ADECUADO A LOS PROGRAMAS “MUÉVETE EN BICI” O TODOS AQUELLOS QUE DERIVEN EN EL USO DE LA BICICLETA, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS Y LEGISLACIONES QUE TIENDAN A EXPANDIR EL USO DE LA BICICLETA, E INHIBIR EL USO DEL AUTOMÓVIL EN TODO EL TERRITORIO CAPITALINO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE PEATONALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS.**

1.- El día 13 de junio del presente se difundió una noticia insólita en la cual se informa que con la “finalidad de recuperar áreas públicas en favor de los peatones, integrantes del colectivo “Camina, Haz Ciudad” sumaron en su haber lo que llaman la segunda “wikibanqueta”, que quedó concretada en la avenida Luis Cabrera y Contreras,

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

---

zona en la que se llevan acabo obras de la supervía poniente, y que por lo mismo fue acortada tiempo atrás. Esta acción –calificada por los miembros de dicha organización social como “intervención ciudadana”– pretende favorecer los espacios para los viandantes, los cuales se ven mermados al privilegiarse el uso de automóviles. De acuerdo con participantes en el acto, en esa calle “por la construcción de un distribuidor del segundo piso y la potencial supervía, las banquetas han sido recortadas y se eliminó un puente peatonal para dar espacio al automóvil. Por lo menos cinco árboles de 25 años de vida fueron derribados, destruyendo también la vida silvestre que ahí habitaba”.

2.- Durante la pasada y la actual legislatura, se han hecho innumerables llamados a diversas instancias de gobierno para poner atención a la extrema vulnerabilidad a que se halla expuesto el peatón en la ciudad de México debido a la cultura del automovilista en general y a que no existe una legislación que proteja al peatón. Incluso el gobierno central ha adoptado, por idea de esta Asamblea la frase “Todos somos peatones” para realizar un programa de comunicación social que sirviera para llamar la atención sobre la indiscriminada indiferencia que priva sobre las experiencias peatonales. Fuera del corredor peatonal en una calle del Centro Histórico, no se han concretado avances de gran dimensión en la materia. De hecho en la iniciativa ya presentada en esta Asamblea de la Ley de Movilidad, que incluye todo un capítulo que revoluciona el concepto y el tratamiento jurídico sobre los derechos del peatón, aún aguarda ser dictaminada.

3.- Los hechos descritos sobre el grupo ciudadano “Camina, Haz Ciudad” que legítimamente interviene las vialidades para defender sus derechos peatonales y llamar

2





## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

la atención hacia la sobreestimación del automóvil en detrimento del peatón, es un llamado de alerta a esta soberanía que visiblemente se está quedando atrás ante la urgencia de tomar cartas en el asunto de los derechos peatonales. Miles de calles de la ciudad de México son una trampa mortal para peatones. Este órgano ha avisado de este riesgo en diversas ocasiones y es la ciudadanía la que está promoviendo sus propias soluciones. Efectivamente diversas obras han olvidado al peatón. Este olvido ha sido histórico y el hecho de que no exista ya una reglamentación al respecto, define la dimensión de ese olvido. Por ello es urgente asumir una posición activa al respecto y tomar en consideración que la ciudadanía está tomando la vanguardia en varios y diversos aspectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO; AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES DEL DISTRITO FEDERAL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A REUNIR ESFUERZOS Y ENCAUZARLOS PARA ABATIR LA CRISIS DE SEGURIDAD Y DE ESPACIO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PEATONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DENUNCIAN MILES DE CAPITALINOS Y EN CONCRETO EL COLECTIVO LLAMADO “HAZ CIUDAD”, QUE**

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**TOMÓ LA INICIATIVA DE INTERVENIR OBRAS VIALES QUE NO CONSIDERAN LA VULNERABILIDAD PEATONAL.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO  
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS  
EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN  
TLALPAN**

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y el suscrito Dip. Leonel Luna Estrada, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Ante el clima de inseguridad y violencia generalizada en el país, una de las herramientas que deben consolidarse en el ejercicio de la función pública, es la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 demarcaciones territoriales.

Dentro de esa política social se encuentra la recuperación de espacios públicos, los cuales, además de ser lugares de esparcimiento y convivencia social, también constituyen centros para potenciar las capacidades de las personas. Tal es el caso de las diversas instalaciones deportivas que se encuentran en la Ciudad de México y que son administradas por las autoridades locales.

En ese entendido, la política de deporte en el Distrito Federal toma como eje los siguientes principios:

- Deporte de Alto Rendimiento.
- Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Equidad que se traduce en Garantizar el acceso a los programas sociales relacionados con el deporte y la recreación, además de Brindar atención a los grupos vulnerables.
- Territorialidad que implica ofrecer cobertura a las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
- Identidad Cultural y Deportiva, a través de consolidar la educación y recreación física como parte de la cultura de nuestra ciudad.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO  
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS  
EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**

---

De esa manera, la promoción del deporte se ha identificado como un medio que fomenta y desarrolla los valores sociales, además de promover la participación de la comunidad en el desarrollo de actividades con fines recreativos y que estimula su organización y que vincula a las instancias públicas y privadas en la realización de eventos bajo modelos integrales de bienestar.

Una de las delegaciones que se caracteriza por contar con diversa infraestructura deportiva es la Delegación Tlalpan que, según información de esa misma instancia, en la demarcación existen 14 centros deportivos y tres módulos que brindan servicio a 12 mil atletas mensualmente en sus instalaciones.

Además, dentro de las instalaciones del Centro deportivo CEFORMA, se entrenan deportistas olímpicos como Paola espinosa, Rommel Pacheco y Jonathan Ruvalcaba, siendo esta una señal de la importancia de la infraestructura deportiva en esa Delegación del Sur del Distrito Federal.

Sin embargo, han existido una serie de inconformidades por parte de algunos usuarios, precisamente del CEFORMA, en el que expresan su descontento con el manejo de dichas instalaciones que, en términos generales, manifiestan lo siguiente:

- Falta de condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones.
- Trato discriminatorio dentro de las instalaciones deportivas.
- Procesos de privatización de los espacios deportivos, a través del pago de cuotas, por ejemplo, de los estacionamientos de los centros deportivos.
- Manejo sin transparencia de los recursos públicos destinados o que ingresan a las instalaciones deportivas.

En nuestro carácter de representantes populares, una de las obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de la Delegación Tlalpan, a efecto de coadyuvar, en nuestro ámbito de competencias, con su mejor funcionamiento y que las personas usuarias de las mismas sean beneficiadas con un mejor servicio.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO  
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS  
EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**

---

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que, en un plazo no mayor de 15 días, remita a este órgano legislativo información relacionada con el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esa demarcación, que incluya, entre otros, los servicios que ofrecen, cuotas que deben pagarse, recursos que ingresan por esos conceptos, presupuesto destinado para su operación y mantenimiento, diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento de las instalaciones, así como del estado que guardan las peticiones formuladas por los usuarios del Centro Deportivo CEFORMA y la forma en que han sido o serán atendidas.

**SUSCRIBEN**

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN    DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a 15 de junio de 2011.**



*Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.*

V LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VERIFIQUE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO EL CONTRATO NÚMERO ACH-CONT-012-2011 CELEBRADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

*PRESENTE.*

Los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VERIFIQUE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO EL CONTRATO NÚMERO ACH-CONT-012-2011 CELEBRADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. El dieciséis de febrero de dos mil nueve, la Titular de la Autoridad del Centro Histórico dio el banderazo de salida a 700 elementos se integran a la Nueva Intendencia encargada de mantener limpias las calles, libres de basura y el alumbrado público del Centro Histórico en perfecto mantenimiento, en su oportunidad se señaló que el equipo de trabajo contaría con el apoyo de nueve contenedores de carga trasera, siete pipas para agua tratada, seis mini

recolectores y dos pipas con capacidad de 10 mil litros de agua caliente que servirían para limpiar la grasa en las calles.<sup>1</sup>

2. Por otra parte el pasado trece de junio de dos mil once el periodico Crónica publicó una nota en la que señala que con base en la solicitud de información pública número 0327000011511, el gobierno capitalino por conducto de la **Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público**, pagó al Señor Francisco Javier Cruz León, la cantidad de 53 millones 846 mil 095 pesos, durante seis meses para el servicio de limpia en el perímetro "A", del Centro Histórico.

Asimismo la nota menciona que durante el primer bimestre del año, este Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, otorgó otro contrato por adjudicación directa al mismo Francisco Javier Cruz León por la cantidad de 15 millones 946 mil, 520.

De acuerdo a lo anterior la cantidad que, el gobierno local erogó más de 69.7 millones de pesos por mantener limpio el Centro Histórico durante nueve meses.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público tiene entre sus diversas funciones las de coordinar estudios y acciones en materia de conservación, desarrollo, restauración y protección de las diversas zonas que conforman el Centro Histórico, promoviendo la participación social en acciones de conservación y preservación del patrimonio cultural de la zona.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Contraloría General del Distrito Federal corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

---

<sup>1</sup> Visible en <http://www.autoridadcentrohistorico.df.gob.mx/index.php/noticias/92--pone-en-marcha-gdf-nueva-intendencia-del-centro-historico>.

**TERCERO.-** Que el dispositivo normativo mencionado en su fracción XI fija como atribución de dicha Contraloría fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas.

**CUARTO.-** Que de conformidad al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Contraloría General, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las Adquisiciones, los Arrendamientos, y la prestación de los Servicios contratados, se realicen estrictamente conforme a lo establecido en dicho ordenamiento, así como en los programas y presupuestos autorizados.

Asimismo señala dicho ordenamiento que la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, a las instalaciones de los proveedores que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios e igualmente podrá solicitar de los servidores públicos y de los proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

**QUINTO.-** Que dicha Coordinación Ejecutiva de Conservación del Espacio Público, adjudicó de manera directa a favor del Señor Francisco Javier Cruz León un contrato para el servicio de limpieza, con una persona física cuya actividad empresarial no quedo debidamente demostrada, violentando con ello lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que reza lo siguiente:

*Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades no podrán financiar a los proveedores para la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, cuando éstos vayan a ser objeto de contratación por parte de las mismas. No se considerará como operación de financiamiento, el otorgamiento de anticipos, los cuales en todo caso, deberán garantizarse en términos de esta Ley, y no podrán exceder del 50% del monto total del contrato. En casos excepcionales y debidamente justificados, podrá aumentarse el porcentaje de los anticipos, debiendo para ello existir previamente la autorización expresa del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de que se trate.*

**SEXTO.-** Que conforme al artículo 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que de lo anterior se colige que existen elementos suficientes para presumir que el otorgamiento del contrato número ACH-CONT-012-2011 se llevó a cabo en clara trasgresión a lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que resulta procedente que este Órgano de Gobierno en ejercicio de las facultades señaladas en artículo 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Contraloría General del Distrito Federal verifique que la contratación de los servicios contenidos en el instrumento antes mencionado se realizó de conformidad a lo señalado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VERIFIQUE LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO EL CONTRATO NÚMERO ACH-CONT-012-2011 CELEBRADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EN CASO DE ENCONTRAR VIOLACIONES, FINQUE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**DIPUTADO**

**FIRMA**

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

\_\_\_\_\_

**DIP. SERGIO ISRAEL  
EGUREN CORNEJO**



V LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL ASI COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN AQUELLAS ACCIONES Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS TENDENTES A BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TAXQUEÑA.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

*P R E S E N T E.*

Los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL ASI COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN AQUELLAS ACCIONES Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS TENDENTES A BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TAXQUEÑA,** conforme a los siguientes:

## ANTECEDENTES

1. Según cifras dadas a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), en el Distrito Federal ha ido en aumento la población en situación de calle, para 2009,<sup>1</sup> la cifra era de 2.759<sup>2</sup> personas, y para el año de 2011, fue de 3,282 personas.
2. Con base en el mismo informe estadístico en la Delegación Coyoacán, durante el periodo del 27 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009, el número de personas que se encontraban en situación de calle era de 33, para el periodo comprendido del 1º de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011, el número de personas aumentó considerablemente a 132 individuos viviendo en las calles, ocupando así el 5º lugar a nivel Distrito Federal.
3. Los lugares en donde existe acumulación de personas que viven en situación de calle, son mayormente centrales de autobuses, parques, jardines, debajo de los puentes, entre otros, la población que se encuentra en esta situación se ubica en un entorno de desventaja social, ya que no cuentan con los servicios básicos necesarios para un desarrollo integral favorable.
4. Que un gran número de personas que se encuentran en situación de calle en la Delegación Coyoacán se concentra en las áreas verdes aledañas en la fuente de Calzada de Tlalpan y Avenida Taxqueña, mismas que debido a la situación precaria en la que viven y para allegarse recursos suficientes para subsistir, comúnmente asaltan y roban a los transeúntes, presentándose alrededor de 300 quejas por parte de los vecinos de dicha zona sobre estos hechos en el Módulo de Orientación y Quejas Ciudadanas del suscrito Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.
5. Que el IASIS cuenta con el programa de atención a niñ@s y jóvenes en situación de calle el cual tiene como objetivo modificar sustancialmente las condiciones de vida de la población de calle, con su participación activa y consciente, ofreciéndole los conocimientos y

---

<sup>1</sup> Visible en [http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/censo\\_ultimo\\_documento.pdf](http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/censo_ultimo_documento.pdf)

<sup>2</sup> Visible en [http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/CENSO\\_poblacion\\_que\\_vive\\_en\\_calle\\_DF\\_2010-2011.pdf](http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/CENSO_poblacion_que_vive_en_calle_DF_2010-2011.pdf)

habilidades que les permitan llevar a cabo un proyecto de vida fuera de la calle y en condiciones que propicien su desarrollo integral en los ámbitos social, laboral y educativo. Destacándose como una de las prioridades centrales del programa la capacitación para el trabajo y la promoción de proyectos productivos para impulsarlos a una vida independiente.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, a un medio ambiente adecuado, y a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

**SEGUNDO.-** Por su parte en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia; alimentación, vestido, vivienda, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Asimismo el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos determina que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad

**TERCERO.-** Que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 8° y 14 se establece que toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, en este sentido los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

**CUARTO.-** Por su parte las fracciones I, II, IV, XIV, XV y XVI del artículo 1° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señalan que es responsabilidad del Estado asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social, para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales, así como aquellos inherentes a los

habitantes del Distrito Federal, en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda e implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, con pleno respeto a su dignidad y derechos.

**QUINTO.-** Que conforme al artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo tiene la facultad de dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que las personas que se encuentran en situación de calle evidentemente presentan serias desventajas sociales y no tienen los servicios básicos necesarios para un desarrollo integral, son personas que construyen su vida desde la exclusión, por tal motivo se les debe proporcionar la debida asistencia que les permita obtener los medios necesarios para valerse por sí mismos.

**SÉPTIMO.-** Que actualmente la política de asistencia social que se implementa en el Distrito Federal no ha mostrado avances sustantivos con metas cuantificables en la materia, dado que la población en situación de calle año con año va aumentando, tal y como ha quedado demostrado con las cifras estadísticas que presenta el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS).

**OCTAVO.** Que en consecuencia es necesario aplicar la política de asistencia social desde una perspectiva interinstitucional y multidisciplinaria en el Distrito Federal, en donde se encuentren involucradas todas aquellas dependencias, instituciones y organismos tanto públicos como privados, en donde sus acciones sean coordinadas permitiendo uniformar criterios para hacerla mas eficiente, evitar la duplicidad de funciones, y elevar el impacto de los programas existentes en esta materia.

**NOVENO.-** Por tal motivo consideramos necesario hacer un llamado desde esta tribuna al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que en el marco de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias para que de manera coordinada, ofrezcan la asistencia social con enfoque de derechos humanos, a las personas que viven en situación de calle en Distrito Federal, en específico en la Delegación Coyoacán.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN AQUELLAS ACCIONES Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS TENDENTES A BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA EN COYOACÁN, ESPECIFICAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUENTE QUE SE UBICA EN CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA TAXQUEÑA.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de junio de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**DIPUTADO**

**FIRMA**

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

\_\_\_\_\_

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES  
DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y  
RESPONSABILIDADES RINDAN EL PRIMER INFORME EN TIEMPO Y FORMA  
SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE  
JUNIO DE 2011.**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, se han activado todo una serie de dispositivos que las autoridades debemos cumplir siempre buscando el beneficio de nuestras comunidades.

**SEGUNDO.-** Que muestra de lo anterior es el presupuesto participativo que esta

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES RINDAN EL PRIMER INFORME EN TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2011.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



soberanía aprobó el pasado mes de diciembre de 2010, para el ejercicio presupuestal del 2011, ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscaron siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias que integran el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que para tales efectos se publicó el artículo 13 transitorio del decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 y su posterior reforma el pasado 31 de diciembre de 2010 y el pasado 16 de marzo de 2011, respectivamente, en dicho documento se contienen disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

**QUINTO.-** Que el pasado 27 de marzo tal y como se aprobó, finalmente en esta soberanía, se efectuó la consulta ciudadana en la que se determinó en que se aplicaría el presupuesto participativo en cada colonia.

**SEXTO.-** Que el pasado 5 de abril de 2011, el Instituto Electoral del Distrito Federal, remitió a cada uno de los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal los resultados de cada una de las colonias, que arrojó la consulta ciudadana antes mencionada.

**SÉPTIMO.-** Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo 13 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que a la letra dicen:

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



*g) Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que esta, a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

*h) Los informes trimestrales sobre ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deberán contener un apartado que incluya los avances sobre ejecución y cumplimiento del presupuesto participativo por Delegación y colonia o pueblo originario.*

*Dicha información deberá ser destacada en la opinión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda sobre los informes trimestrales, para lo cual enviará a la Asamblea Legislativa una opinión de carácter especial al respecto.*

Los 16 Jefes delegacionales deberán remitir a las autoridades correspondientes un primer informe de avance sobre el compromiso y/o ejecución del presupuesto

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES 3  
DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES RINDAN EL PRIMER INFORME EN  
TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 30 DE JUNIO DE 2011.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



participativo. A más tardar el 30 de junio de 2011.

**OCTAVO.-** Que de igual manera, en el mismo artículo 13 transitorio, se determinó que las autoridades en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal acordarían lo conducente para los casos en donde no existiera comité ciudadano o asuntos no previstos.

**NOVENO.-** Que el pasado 16 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el *“Acuerdo para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2011, en las colonias o pueblos del Distrito Federal.”* En dicho acuerdo se establecieron 5 supuestos; el número 1 a la letra dice:

*1. En donde exista una imposibilidad física o legal, que impida la ejecución de los proyectos que fueron seleccionados en la Consulta Ciudadana efectuada del 27 de marzo de 2011, la cual deberá ser ampliamente justificada por la autoridad Delegacional; o,*

Ante este supuesto el mismo acuerdo establece en el primer párrafo posterior a los numerales:

*En las Colonias o Pueblos, en donde exista una imposibilidad física o legal, que impida la ejecución de los proyectos que fueron seleccionados en la Consulta Ciudadana efectuada del 27 de marzo de 2011, así como, en los casos, que posterior a la ejecución de los proyectos respectivos, existan remanentes presupuestales en la partida respectiva, el Jefe Delegacional*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES 4  
DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES RINDAN EL PRIMER INFORME EN  
TIEMPO Y FORMA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A MÁS TARDAR EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2011.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



*podrá continuar con la ejecución de los otros proyectos que hubiesen participado en la Consulta Ciudadana de la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación que existía entre ellos. En el primero de los casos, será obligatorio que el Jefe Delegacional hubiese justificado de forma previa a las demás autoridades en materia de presupuesto participativo, la existencia de dicha imposibilidad, de manera amplia y detallada, incluyendo las documentales necesarias.*

De lo anterior se colige, que solo se podrán modificar los proyectos de presupuesto participativo que resultaron elegidos en la consulta del 27 de marzo, cuando los jefes delegacionales hubieran justificado amplia y detalladamente ante la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno con las documentales necesarias esa imposibilidad física o legal y que así lo acepten tanto la Asamblea y el Jefe de Gobierno; procediendo además en dicho supuesto a realizar el proyecto que hubiese obtenido el segundo lugar en la consulta del 27 de marzo de 2011, en dicha colonia o pueblo.

Para sintetizar y aclarar el punto, ningún Jefe Delegacional o Consejo Ciudadano Delegacional están facultados para cambiar proyectos que fueron elegidos en la consulta del 27 de marzo de 2011, por las comunidades de las colonias, salvo en donde no existe comité ciudadano o consejo del pueblo o en donde aún existiendo no hubiese participado en la consulta y en los casos en donde hubo empate de proyectos en el primer lugar.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A REMITIR EN TIEMPO Y FORMA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL PRIMER INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011. TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS INCISOS G) Y H) DEL ARTÍCULO 13 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PUBLICADO ORIGINALMENTE EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SU POSTERIOR REFORMA EL PASADO 16 DE MARZO DE 2011, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE SE APEGUEN A LOS INSTRUMENTOS PUBLICADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, REFERENTES AL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS PARA LOS PROYECTOS QUE RESULTARON SELECCIONADOS POR LAS COMUNIDADES EN LA CONSULTA DEL PASADO 27 DE MARZO DE 2011.

**TERCERO.-** SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE SI EXISTIERAN CASOS EN LOS CUALES NO HUBIERA LA POSIBILIDAD FÍSICA O LEGAL DE EJECUTAR ALGÚN PROYECTO SELECCIONADO EN LA CONSULTA DEL 27 DE MARZO DE 2011, SE ATENGAN Y RESPETEN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 16 DE MAYO DE 2011.

--o0o--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 14 de Junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



**Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaria de Salud un Informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como juguetes sexuales.**

### **Honorable Asamblea:**

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

### **Considerando**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecer la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salud general.

Que la Ley de Salud vigente para el Distrito Federal tiene entre otros el objeto de: Regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población. Establecer los derechos y las obligaciones en materia de salud para la población del Distrito Federal. Y precisar los mecanismos para promover la participación de la población en la definición, vigilancia y desarrollo de los programas de salud en el Distrito Federal.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



La misma ley en su artículo 4, establece que el Derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: El bienestar físico y mental del individuo, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud. Y la garantía de seguridad sanitaria a los habitantes del Distrito Federal.

Que de acuerdo con el la fracción décimo segunda del artículo 6 del mismo ordenamiento se entiende por fomento sanitario: al conjunto de acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo a la salud de la población, mediante esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias.

Que actualmente existe una proliferación de Establecimientos mercantiles denominados comúnmente como: "sex-shop" dedicados a la venta indiscriminada de productos conocidos como juguetes sexuales, elaborados, muchos de ellos, con materiales altamente tóxicos, sin que estos se encuentren debidamente regulados y que, por consecuencia, ponen en riesgo la salud de quienes desean hacer uso de ellos.

Que la propia Ley de Salud establece los mecanismos para la protección sanitaria, señalando a la "Agencia de Protección Sanitaria" del Distrito Federal, como el "órgano desconcentrado del Gobierno local, como el que tiene las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria en materia de salubridad.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



El artículo 110 de la Ley de Salud del Distrito Federal, es muy claro al señalar atribuciones específicas de esta regulación, control, fomento y vigilancia en las siguientes fracciones:

II. Elaborar y emitir, en coordinación con otras autoridades competentes, en los casos que proceda, las normas técnicas locales para la regulación y control sanitario de las materias de salubridad local;

IV. Coordinar las acciones para la prestación de los servicios de salud a la comunidad en materia de su competencia, por parte del Gobierno del Distrito Federal, así como para el destino de los recursos previstos para tal efecto, de conformidad con las disposiciones aplicables y en términos de los acuerdos de colaboración y coordinación;

V. Identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y requisitos para la prevención y manejo de los riesgos sanitarios en el Distrito Federal;

VI. Expedir Certificados oficiales de la condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias de su competencia;

VII. Emitir, prorrogar o revocar las autorizaciones sanitarias en las materias de su competencia, así como ejercer aquellos actos de autoridad que para la regulación, control y fomento sanitarios se establecen o derivan de esta Ley, la Ley General y sus Reglamentos, las normas oficiales mexicanas, las normas técnicas locales y demás disposiciones legales aplicables;

VIII. Ejecutar los procedimientos administrativos que correspondan conforme a la Ley de Procedimiento



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Administrativo del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles y el Reglamento de Verificaciones, en lo que le sea aplicable al esquema normativo regulatorio de la Secretaría, en los términos de sus facultades específicas y necesidades técnicas y organizacionales;

IX. Aplicar estrategias de investigación, evaluación y seguimiento de riesgos sanitarios, conjuntamente o en coadyuvancia con otras autoridades competentes;

X. Imponer sanciones administrativas por el incumplimiento de disposiciones de esta Ley, la Ley General y demás ordenamientos aplicables, así como determinar medidas de seguridad, preventivas y correctivas, en el ámbito de su competencia;

XI. Ejercer las acciones de control, regulación y fomento sanitario correspondientes, para prevenir y reducir los riesgos sanitarios derivados de la exposición de la población a factores químicos, físicos y biológicos;

XIII. Efectuar la identificación, evaluación y control de los riesgos a la salud en las materias de su competencia;

XIV. Proponer la política de protección contra riesgos sanitarios en la entidad, así como su instrumentación en materia de salubridad local, regulación, control y fomento sanitario que le correspondan al Gobierno;

XV. Hacer del conocimiento de las Autoridades competentes, la opinión sobre la publicidad de las actividades, productos y servicios a los que se refiere esta ley y sus reglamentos, que se difunda en el territorio del Distrito Federal.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En contradicción con todas estas atribuciones datos emitidos por la organización Greenpeace documentan los riesgos latentes en productos conocidos como juguetes sexuales que señala Empresas, Marcas y productos que cumplen con las normas de calidad y salud de este tema en específico.

Esta Organización ecologista ha denunciado los efectos nocivos que tiene el empleo habitual de diversas sustancias químicas comunes sobre la calidad del espermatozoides humano y la consecuente reducción del porcentaje de fertilidad.

En el informe titulado "Fragil: nuestra salud reproductiva y la exposición química", Greenpeace recuerda que en los últimos 50 años la cantidad de espermatozoides producido por el hombre se redujo a la mitad, que la fertilidad en las parejas disminuyó un 50 por ciento desde 1960 y el cáncer de testículos se convirtió en algo común.

Debe considerarse que la mayoría de las y los mexicanos tienen una exposición ocupacional a sustancias mucho más persistentes, bioacumulables y tóxicas. México necesita una legislación en materia de sustancias químicas en la cual se aplique el principio precautorio y que no autorice el uso de sustancias y preparados químicos que pueden dañar la salud humana o el ambiente.

La Legislación mexicana, específicamente la Ley General de Salud, sólo contempla disposiciones preventivas para las personas cuya ocupación esté relacionada directamente con el manejo de sustancias químicas potencialmente nocivas a la salud, pero carece de leyes que directamente protejan a los usuarios de los productos elaborados con dichas sustancias.

No obstante este estudio, las diversas reformas a la normatividad en materia de salud, han dejado de lado en el caso de los productos que se adquieren en las sex-shop, un serio control y el fomento de una cultura de prevención y hasta la escasa vigilancia de estos productos en el mercado en la Ciudad de México.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En otro documento de amplia circulación, dado a conocer por la misma organización se menciona:

Los juguetes sexuales contienen altas concentraciones de los peligrosos suavizantes tóxicos, prohibidos por sus posibles impactos en salud. De ocho juguetes sexuales analizados en Holanda, en siete se encontraron niveles de ftalatos que van del 24 al 51 por ciento.Ó

Greenpeace Holanda solicitó a TNO (una organización danesa de investigación para el desarrollo y aplicación del conocimiento científico tecnológico), que analizara la presencia de ftalatos (suavizantes) en ocho dildos y vibradores con resultados muy preocupantes. Los ftalatos no son químicos fácilmente biodegradables y pueden ser dañinos incluso en cantidades muy pequeñas.

Debido a su alto nivel tóxico, los ftalatos que se usaban en los juguetes de niños se prohibieron la Unión Europea desde el 2005. En México, la Secretaría de Salud recomendó en 1998 que se evitara la importación, producción y comercialización de juguetes de PVC blandos por considerarlos altamente dañinos.

Uno de los ftalatos encontrados en este estudio fue el DEHP, que fue prohibido por la Unión Europea para su utilización juguetes para niños y bebés por sus efectos dañinos; de tal manera que los fabricantes de juguetes se vieron obligados a sustituir los tóxicos y a desarrollar nuevas alternativas para comercializar juguetes de plástico suave sin ftalatos. Esta política de sustitución de materiales peligrosos debe aplicarse sin dilación a otros productos de consumo.

Existen antecedentes de análisis químicos y pruebas de migración realizados por los laboratorios CIATEC, que afirman que de acuerdo con la ECHA (agencia europea de químicos) Directiva 67/658/CEE, existen juguetes en el mercado identificados como productos eróticos que contiene sustancias tóxicas que exceden los límites permitidos.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Asimismo hay denuncias presentadas ante la PROFECO, contra empresas que falsean la información del etiquetado de estos productos, que engañan al consumidor con supuestos contenidos de sustancias al afirmar que contiene la sustancia DOP-USP, que pretende dar a entender que al ser "USP" se trata de una sustancia aprobada por la United State Pharmacopedia, cuando el DOP (Di Octil Phthalate) es carcinógeno y mutógeno y no ha sido aprobado para contacto humano.

Además de lo anterior estas Empresas denunciadas omiten los verdaderos contenidos de las sustancias y no informan al consumidor sobre los riesgos sanitarios que pueden existir al usar un juguete con altos contenidos de ftalato y alta capacidad migratoria de sustancias.

Como es de observarse, es latente que el uso de productos que no cumplan con las disposiciones sanitarias, puede tener un efecto negativo y generalizado en aquellas personas que deciden utilizar este tipo de productos. Lo que resulta de interés público es conocer las medidas que se están implementando para garantizar un uso saludable de estos productos.

No existen datos sobre la intervención de la Agencia de Protección Sanitaria que, por Ley, es la que tiene a su cargo los actos administrativos, mediante los cuales el Gobierno permite la realización de actividades que pueden representar un daño o riesgo para la salud humana, con los requisitos y modalidades que determine la propia ley. Lo anterior, tal y como la señala el artículo 112 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

De igual forma la agencia, puede revocar las autorizaciones y expedir Certificados, según los artículos 122 y 127 de misma Ley.

Por ello resulta importante que se puedan conocer los criterios que se han estado utilizando para permitir la comercialización y venta de estos productos.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

### Punto de Acuerdo

**PRIMERO.-** Se solicita a la Secretaria de Salud un Informe sobre las autorizaciones y normatividad aplicable a los establecimientos mercantiles que venden productos conocidos como juguetes sexuales.

**SEGUNDO.-** Se informe de forma detallada a este Órgano Legislativo sobre las normas aplicables, así como los productos que sí cumplen con las recomendaciones sanitarias correspondientes.

**TERCERO.-** Que se informe sobre las pruebas realizadas por el laboratorio de análisis de riesgos del Distrito Federal, a estos productos.

**CUARTO.-** Se exhorta respetuosamente a los legisladores del Congreso de la Unión a emitir una norma mexicana sobre este particular.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de año dos mil once.

**Atentamente**

**Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda**



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



### **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea del Distrito Federal para implementar un Proyecto para instalar en todas las colonias del Distrito Federal Receptores del sistema de alerta sísmica.**

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

#### **Considerando**

En la actualidad, se reconoce que hay dos clases de movimientos en las fronteras de subducción: 'sismos ordinarios' y 'sismos característicos'. En la zona de subducción mexicana se generan 'sismos característicos' con magnitud del orden de 7.8 a 8.2 grados en la Escala de Richter y cuya longitud de ruptura alcanza a unos 200 km.

Los sismos ordinarios son menos intensos aunque más frecuentes, pero raramente producen daños en el Distrito Federal.

En años recientes habían sido estudiados, por su potencial sísmico para un 'sismo característico' dos sectores de la zona de subducción: el sector Acapulco y el sector Michoacán. En ambos se habían establecido Estaciones Sismológicas y 'acelerómetros' para este fin. La segunda región se encuentra ubicada a lo largo de la costa de México y se extiende desde 101.5° hasta 103.0° longitud oeste, que abarca desde Zihuatanejo, Guerrero, hasta Maruata, Michoacán. Se le conoce como 'Brecha de Michoacán'.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Esta es una zona de quietud sísmica, ya que en dicha región no había ocurrido un sismo mayor del tipo 'característico' desde 1800; es decir durante más de 180 años. Este fenómeno tenía un carácter peculiar, pues en otras regiones -al sur de México- los períodos de recurrencia para 'sismos característicos' se calculan de entre de 32 a 56 años. La 'Brecha de Michoacán' podría haber sido interpretada como asísmica; otra posibilidad era que presentase períodos de recurrencia mayores que otras regiones al sur de México.

En general, una zona de quietud que se localiza en un área de subducción sísmica activa, indica que está produciendo una acumulación de energía que, eventualmente, será liberada en forma de sismos. Esto fue lo que dio lugar al sismo del 19 de septiembre de 1985.

Las Colonias de la Ciudad de México, se encuentran sobre lo que alguna vez fue el Lago de Texcoco. Es este tipo de suelo lacustre es peculiar y resiente más severamente las consecuencias durante un sismo, afectando a la mayoría de las construcciones que se encuentran edificadas sobre este tipo de superficie.

Un claro ejemplo de este fenómeno es el sismo del 19 de Septiembre de 1985, en el que murieron miles de personas, pues a pesar de las medidas del Gobierno nuestra Ciudad es extremadamente vulnerable. Por ello es necesario crear una red segura que pueda prevenir con el tiempo oportuno para brindar a los ciudadanos los segundos necesarios para poder sobrevivir a cualquier tipo de desastres naturales.



## Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Muchas veces las personas no se percatan de que ocurre un sismo hasta después de que paso el mismo debido a la falta de infraestructura de prevención sísmica. Es urgente crear mecanismos para tratar de salvaguardar la vida de los habitantes de la zona metropolitana aprovechando y utilizando los avances en la materia.

Desde 1991 México cuenta con el Sistema de Alerta Sísmica (SAS), que vigila el movimiento de las placas tectónicas en las costas del Océano Pacífico, especialmente frente a los estados de Guerrero y Oaxaca.

El SAS cuenta con 12 estaciones de monitoreo que emiten una señal de radio cuando los movimientos son mayores a 6 grados en la escala de Richter.

La señal se envía a la estación central de Ciudad de México, desde donde se transmite a todas las estaciones de radio, televisión y los aparatos receptores instalados en edificios públicos.

La mayoría de las escuelas participan de este sistema y recientemente el Gobierno del Distrito Federal instaló 40,000 aparatos en las aulas que recibirán la alerta en caso de sismo, lo que permitiría contar con 60 segundos para que maestros y alumnos se pongan a salvo antes de que se sientan los efectos del terremoto.

El objetivo es salvar vidas y, en este sentido, las acciones realizadas son acertadas, sin embargo pueden ser insuficientes por lo que habrá que complementarlas extendiendo el Programa a todas las Colonias para hacerla mucho más efectiva en beneficio de la población capitalina.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:



**Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda**



### **Punto de Acuerdo**

**UNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea del Distrito Federal para que implementen un Proyecto para colocar en todas las Colonias del Distrito Federal receptores del sistema de alerta sísmica.**

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil once.

**Atentamente**

**Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.**



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA,

PRESENTE.

Honorable Asamblea,

Los suscritos, Diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO**, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

En el año de 1996 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de abrir la posibilidad de ejercer el voto fuera del Distrito

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO.**



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Electoral especificado en la credencial para votar; en las elecciones del año 2006, los mexicanos residentes en el extranjero pudieron ejercer su voto para la elección presidencial.

Derivado de la normatividad aprobada en diciembre del 2010, por primera vez en la historia de la capital, los ciudadanos que residen en el extranjero y que cuenten con credencial para votar domiciliada en el Distrito Federal podrán participar en el proceso electoral del año 2012 para la elección del Jefe de Gobierno.

Ante esta situación, a la diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, quién ha manifestado su interés de convertirse en la candidata por el partido del sol azteca a la Jefatura de Gobierno en las elecciones del próximo año, le ha surgido de manera oportuna la idea de hacer una gira por el extranjero con la finalidad de difundir el trabajo legislativo del Distrito Federal y reunirse con las comunidades hispanas.

De acuerdo con datos del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, el 88% de los ciudadanos de esta capital que residen en el extranjero lo hacen en América del Norte.

En la Ciudad no debe haber responsabilidades públicas que no sean transparentes y que no rindan cuentas, como los representantes ciudadanos que somos, debemos vigilar que los recursos públicos sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO. 2



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

La Asamblea Legislativa, al igual que cualquier ente que recibe recursos públicos para el cumplimiento de sus funciones, tiene la obligación de rendir cuentas y transparentar de manera clara y precisa la manera en que son ejercidos.

Esta soberanía, siempre ha mostrado una postura a favor de los decretos de austeridad del gobierno en el ejercicio de los recursos públicos, en algunos de los temas se ha exigido total transparencia y se han solicitado diversas acciones de fiscalización; pero hay que predicar con el ejemplo y empezar desde casa, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia, que los recursos con que cuenta esta soberanía sean utilizados con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en el año 2012 se dará oportunidad a los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero de participar en el proceso electoral para elegir al Jefe de Gobierno.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**TERCERO.-** Que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que los habitantes del Distrito Federal cuentan con interés legítimo para conocer de la utilización y aplicación éstos.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO. 3



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

**CUARTO.-** Que la Asamblea Legislativa, al igual que cualquier ente que recibe recursos públicos para el adecuado cumplimiento de sus funciones, es sujeto de fiscalización.

**QUINTO.-** Que los recursos de la Asamblea Legislativa no pueden ser utilizados bajo ninguna circunstancia con fines electorales fuera del Distrito Federal o en el extranjero.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este órgano legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, realice una auditoría a todas las Comisiones y Comités de este órgano legislativo, iniciando con la Comisión de Gobierno; así como a las actividades desarrolladas por los diputados en las instalaciones de la Asamblea Legislativa y fuera de ellas.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Comisión de Gobierno, envíe a la Comisión de Transparencia a la Gestión un informe pormenorizado en el que se especifiquen todos los gastos que ha realizado desde el inicio de la legislatura a la fecha y los que tiene programados para realizar.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO. 4



## DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

**TERCERO.-** Se exhorta a la Comisión de Gobierno a dar puntual cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los quince días del mes de junio de dos mil once.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

\_\_\_\_\_

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

\_\_\_\_\_

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA SOBERANÍA NO SEAN UTILIZADOS CON FINES ELECTORALES FUERA DEL DISTRITO FEDERAL O EN EL EXTRANJERO.

5



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA PLATEROS 2.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1.- La Coordinación Territorial AOB-1 Plateros se ubica dentro del perímetro de la Delegación Álvaro Obregón y está integrada por 90 colonias, algunas como el caso de Belén de las Flores, Alfonso XIII, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Olivar del Conde, Rodeo Barrio Norte, Bellavista, Arvide, Primera Victoria Sección Bosques y la Cascada con una incidencia delictiva mayor al promedio dentro del sector.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

2.- Asimismo, la falta de implementación de acciones especiales de vigilancia por parte de las autoridades competentes ha facilitado principalmente la operación y asentamiento de bandas de narcomenudistas, de asalto a transeúntes y de robo de automóviles, cuestión que ha provocado un incremento considerable de la incidencia delictiva.

3.- De igual forma, es importante destacar que desde el mes de julio del año pasado se han realizado varios exhortos para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la división de la Coordinación Territorial AOB-1 Plateros en dos áreas territoriales, así como la creación de otra Unidad de Protección Ciudadana, sin embargo a la fecha no se tiene claridad sobre los avances del proyecto.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 3 fracción II de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con el artículo 8 fracción VII de la Ley Orgánica de la ley de referencia, es atribución del Secretario someter a la consideración del Jefe de Gobierno, la división del Distrito Federal en áreas geográficas de atención así como el nombramiento y remoción de los servidores públicos de la Policía, responsables de las misma.

**TERCERO.-** Que en las áreas geográficas de atención en que se divida el territorio del Distrito Federal se integrarán Unidades de Protección Ciudadana y sus titulares serán designados por el Jefe de Gobierno, a propuesta del Secretario y los titulares de los Agrupamientos y Servicios serán designados por el Secretario.

**CUARTO.-** Que las Unidades de Protección Ciudadana tienen como función primordial mantener el orden y la tranquilidad públicos así como la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos en el Distrito Federal.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

En consecuencia y toda vez que el presente instrumento parlamentario cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS AVANCES DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA PLATEROS 2, ASÍ COMO LA FECHA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA.**

### **ATENTAMENTE**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los quince días de junio de dos mil once.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DISTINTOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

### **Honorable Asamblea Legislativa:**

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1.- En la ciudad de México la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas se ejecuta a través de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, los cuales tienen un carácter especial que se adapta a las condiciones particulares de algunas áreas.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

2.- De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en el Distrito Federal existen un total de 49 Programas Parciales, de los cuales:

- 32 corresponden a suelo urbano y 17 a suelo de conservación.
- 14 se encuentran vigentes.
- 29 han concluido su vigencia y
- 11 no indican temporalidad o vigencia.

3.- La gran mayoría de los programas parciales fueron realizados en 1993 y 1994 y el resto en el año 2000 por lo que su instrumentación ya no corresponde a las condiciones económicas, ambientales y sociales de la ciudad de México.

Ahora bien, De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7, fracción V de la Ley de Desarrollo Urbano, es atribución de la Secretaría revisar los proyectos de Programas Delegacionales y de los Programas Parciales, así como los de sus modificaciones, para que guarden congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

En consecuencia y a fin de conocer con precisión el estado que guardan los programas parciales, se somete a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**¶ NICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA SITUACIÓN JURÍDICA, NORMATIVA Y TÉCNICA DE CADA PROGRAMA PARCIAL.**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

Recinto Legislativo, a los quince días de junio de dos mil once.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RESPECTO A LA BARRANCA BARRILACO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En distintas ocasiones, desde esta tribuna se han promovido solicitudes, acuerdos y propuestas diversas relacionadas con las barrancas, cañadas y en general, con las zonas de relevancia ecológica para esta ciudad. En todas ellas, el denominador ha sido la preocupación que existe entre la ciudadanía por la situación en que se encuentran muchas de ellas, el deterioro que han alcanzado en algunos casos y sobre todo, la urgencia de tomar medidas para su rescate, conservación y de manera inmediata: su limpieza y rehabilitación como áreas ecológicas.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

Esta vez, llamo su atención sobre la barranca Barrilaco, ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, parte de ella en la Colonia Lomas de Chapultepec. Dicha barranca, está considerada como área de conservación natural y es uno de los pocos bosques que aún quedan en el interior de esta Ciudad. Sin embargo, está expuesta a los mismos riesgos y condiciones que el resto de las ubicadas en la Ciudad: descarga de drenajes y aguas negras; tiro de basura y desechos; abandono y falta de seguridad en sus alrededores, etcétera.

En días recientes, diversos medios de comunicación publicaron información sobre las acciones que han venido realizando vecinos, con el propósito de elaborar un diagnóstico de la situación en que se encuentra, así como una propuesta para su recuperación.

Más aún, en la página de la Delegación Miguel Hidalgo, en distintas fechas se ha publicado información sobre los planes y acciones que se vienen realizando con el objetivo de recuperar dicha barranca.

Destaca, en tal sentido, el programa de 2009 que dividió a la barranca en nueve polígonos para su atención; las acciones de diciembre de 2010 y



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

enero de 2011 para su limpieza; y las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para gestionar recursos para su rescate.

Pero también, sin lugar a dudas, están las acciones que desde la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas del Distrito Federal, se vienen realizando para estudiar la problemática que enfrentan, su situación, alternativas y programas para su atención. Tanto de la barranca que ahora nos ocupa, como el resto de las ubicadas en la Ciudad.

En tal sentido y como integrante de esta Asamblea Legislativa, saludamos los esfuerzos que se vienen realizando, tanto por los vecinos de la zona, como por las autoridades locales, en sus distintos niveles.

No obstante lo anterior, consideramos que esta iniciativa debe verse fortalecida por la acción conjunta y cooperativa de autoridades y ciudadanos.

Llama la atención, por eso mismo, que el llamado de los vecinos se haya hecho en sentido de ellos mismos generar los mecanismos para financiar la operación del programa de rescate, en el supuesto de evitar el riesgo de un



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

programa que se vea interrumpido por el cambio de administraciones delegacionales.

En tal sentido y con el objetivo de apoyar las acciones para el rescate de la barranca Barrilaco y contribuir al ánimo de cooperación y colaboración entre las distintas instancias involucradas, pongo a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS ACCIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO PARA EL RESCATE DE LA BARRANCA BARRILACO Y EN SU CASO, EL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE TENGA. ASIMISMO, SE SOLICITA PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TAL FIN.**

**SEGUNDO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME ACTUALIZADO DE LA SITUACIÓN EN**



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

**QUE SE ENCUENTRA LA BARRANCA BARRILACO, LOS FACTORES DE RIESGO A QUE ESTÁ EXPUESTA, LAS ACCIONES Y RESULTADOS QUE SE HAN TENIDO PARA SU ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ELLO.**

**ATENTAMENTE**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los veinticinco días del mes de mayo de 2011.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA, QUE ORDENE A LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LA PRÁCTICA DE VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA COLONIA COPILCO.**

### **Honorable Asamblea:**

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1.- Vecinos de la Colonia Copilco han manifestado diversas inquietudes y demandas en relación al funcionamiento de diversos establecimientos mercantiles que han impactado en las condiciones de vida de las personas que habitan en dicha Colonia.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

2.- Razón por la cual resulta urgente que se revisen las condiciones de operación de diversos establecimientos asentados en la misma colonia. Ello, toda vez que los vecinos han manifestado que hay diversos establecimientos mercantiles que no cumplen los requisitos de operación a que están obligados por Ley.

3.- En este orden de ideas, el objeto del presente punto de acuerdo consiste en que el Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo los procedimientos necesarios para constatar que en la operación de los establecimientos mercantiles, se cumpla a cabalidad con la regulación en la materia.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA, QUE ORDENE A LOS VERIFICADORES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LA PRÁCTICA DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA COLONIA COPILCO.**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**



---

**SEGUNDO.- UNA VEZ REALIZADAS LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

Recinto Legislativo, a los quince días de junio de dos mil once.



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPLICO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

### **ANTECEDENTES**

El pasado lunes 13 de Junio se registró un intento de linchamiento en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, esto ocurrió cuando los vecinos de la zona capturaron a 4 presuntos delincuentes, que según los vecinos habían sido sorprendidos en el momento en el que cometían un asalto. Habitantes del Pueblo golpearon a los presuntos responsables, hasta que llegó la Policía de Sector a rescatar a las 4 personas de los vecinos que se encontraban golpeándolos, el intento de linchamiento se produjo después de éste hecho, alrededor de 300 personas impidieron la salida de la patrulla con los detenidos, con el objetivo de sacarlos y “hacer justicia por su propia mano”, por lo que los granaderos tuvieron que llegar al lugar en auxilio de los policías,



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

siendo recibidos con agresiones por parte de los vecinos, arrojando piedras, palos y botellas. Se estima que hubo cerca de 18 lesionados, entre los que se encuentran policías preventivos, funcionarios de la Procuraduría Capitalina y los detenidos. El argumento de los vecinos era que no querían que se llevarán a los presuntos delincuentes, ya que iban a dejarlos en libertad sin levantarles cargos.

### CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, y la legalidad, mismos.

3.- Que es fundamental reconocer a los policías que en cumplimiento de su deber resultaron lesionados, en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, tras evitar un linchamiento, no por ser objeto de agresión, sino por evitar que se cometiera un mal mayor, como ha ocurrido en otros casos, máxime que actuaron con respeto a los derechos humanos, la legalidad, respeto a la comunidad.



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

Que el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que los elementos de seguridad pública tienen, entre otros derechos, el de recibir respeto y atención de la comunidad a la que sirven, recibir atención médica oportuna cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber, y en caso de extrema urgencia y gravedad ser atendidos en la institución medica pública o privada mas cercana al lugar donde se produjeron los hechos.

4.-Que es de vital importancia conocer la atención que recibieron los policías que resultaron lesionados en cumplimiento de su deber, al evitar el linchamiento de varias personas en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la Delegación Cuajimalpa.

5.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

6.- Que el intento de linchamiento en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la Delegación Cuajimalpa, revela ausencia de políticas públicas lleven a la concientización de la función que desempeñan los elementos de policía, y del respeto que se les debe tener por la población, máxime cuando han asegurado a probables responsables de la comisión de un delito.



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

7.- Que el artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y las paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables.

8.- Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos comprende, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, intervenir en los casos de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener presentar al indiciado al Ministerio Público, prevenir las infracciones delitos, prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres, entre otras funciones.

9.- Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Jefatura Delegacional deben informar a esta autonomía los pormenores de su actuación en el caso de linchamiento que evitaron los policías, en el Pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la Delegación Cuajimalpa, precisando cómo cumplieron con sus obligaciones y atribuciones, en términos de las consideraciones señaladas en el presente punto de acuerdo.



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que el presente instrumento parlamentario cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PUEBLO SAN LORENZO ACOPLICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**Recinto Legislativo, a los veinticinco días de abril de dos mil once.**



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE Y, EN SU CASO, DICTAMINE LOS RIESGOS QUE PRESENTAN EN EL PREDIO QUE SE INDICA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En la esquina sureste de la glorieta ubicada en el cruce de las avenidas Vasco de Quiroga e Ing. Javier Barros Sierra, en la zona de Santa Fe, al poniente de esta Ciudad, se localiza un predio en el que, durante años, se acumularon toneladas de cascajo y desperdicios, principalmente de material de construcción.

Esta situación, según información proporcionada por vecinos de la zona, tiene más de 30 años, toda vez que fue en la década de los años 80, cuando dicho predio se empezó a utilizar con ese fin.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

Independientemente de los antecedentes y motivos que expliquen dicha situación, el predio antes referido presenta un riesgo importante para las colonias que se ubican en las zonas más bajas, como es el caso de la Colonia Antonio Rosales.

Por una parte, y toda vez que se trata de materiales acumulados de forma artificial, sin compactar y sin observar ninguna medida de seguridad o criterio técnico que garantizara su estabilidad, principalmente frente a filtraciones de agua de lluvia y movimientos telúricos, se han ido debilitando con el tiempo. De hecho, es fácil observar las grietas y cuarteaduras que se presentan tanto en el suelo como en los costados de la ladera que se formó con el material.

Por otra parte, es de observar que el incremento de las precipitaciones pluviales que se observan en la zona, la cantidad de agua que se presenta y el hecho mismo de encontrarse en el cauce natural del agua cuando se acumula, incrementan los factores de riesgo a que está expuesto.

Finalmente, es importante señalar en las zonas bajas se ubican diversas colonias y asentamientos, como es el caso de la Colonia Antonio Rosales



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

que, en caso de presentarse algún siniestro por deslave o un simple desprendimiento de parte del material acumulado en el predio de referencia, se verían directamente afectados.

Frente a ello, el artículo 1º, fracción II, de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, señala que los objetivos de dicho ordenamiento incluyen:

II.- Las bases para la prevención y mitigación ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo;

Toda vez que el caso que se refiere supone las materias de prevención y mitigación, consideramos que se enmarca en los supuestos contemplados por la Ley en la materia.

Más aún, los artículos 96 y 97 del mismo ordenamiento, contemplan las facultades que las autoridades en la materia tendrán en relación a la aplicación de medidas de seguridad, cuando una situación de riesgo implique la posibilidad de una emergencia o desastre.

Dichas facultades, según se especifica en el mismo ordenamiento, se ejecutarán en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley del



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, por lo que toda actuación será sujeta al marco legal en la materia.

En tal sentido y de acuerdo con los motivos y fundamento antes expuesto, pongo a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL VERIFIQUE Y, EN SU CASO, DICTAMINE LOS RIESGOS QUE PRESENTAN EN EL PREDIO LOCALIZADO EN LA ESQUINA SURESTE DE LA GLORIETA UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS VASCO DE QUIROGA E ING. JAVIER BARROS SIERRA, EN SANTA FE.**

**ATENTAMENTE**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los quince días del mes de junio de 2011.



**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---

**DIP. GUILLERMO OROZO LORETO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
Presente.**

**Honorable Asamblea,**

Los suscrito, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Mariana Gómez del Campo Gurza y Carlo Fabián Pizano Salinas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE FEDERAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR POSIBLES DERRUMBES EN LA SIERRA DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO,** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**



## DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

- 
1. La Sierra de Guadalupe se encuentra enclavada en el norte en del Distrito Federal en la delegación Gustavo A. Madero, colindando con los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tultitlan, Tlalnepantla y Cuautitlan Izcalli.
  2. Esta formación montañosa esta considerada como una reserva ecológica por la diversidad de flora y fauna a pesar de las acciones depredadoras del hombre y sus acciones en contra del entorno.
  3. Con fecha 15 de mayo de 1990, mediante declaratoria del Ejecutivo Federal, se declaró como zona de utilidad pública y se estableció como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y se declaró como Área Natural Protegida, bajo la categoría de Manejo de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, la superficie de 687-41-94.58 hectáreas (seiscientos ochenta y siete hectáreas, cuarenta y un áreas, noventa y cuatro punto cincuenta y ocho centiáreas) conocida como “Sierra de Guadalupe”, conformada por seis polígonos correspondientes a los ejidos de Cuautepec, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tola.
  4. En esta zona del Distrito Federal han proliferado asentamientos irregulares que han invadido la zona de reserva ecológica con la consecuente deforestación y con ellos la destrucción de las barreras de protección naturales que servían como contención de los posibles derrumbes provocados por la erosión de la tierra.
  5. De acuerdo a la Asociación Civil “Contexto Humanista”, los cambios de uso de suelo, la tala clandestina, la invasión de



## DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

---

la reserva ecológica han agravado los problemas de la zona y por otro lado la revista Sistemas Ambientales vol 1, número 1 menciona que “La deforestación y la erosión del suelo han sido las causas del gran deterioro que presenta la Sierra en general, presentando suelos poco profundos y vegetación inducida y perturbada. Los riesgos geológicos se agregan a esta complejidad, propiciando los derrumbes y deslaves hacia las zonas urbanizadas”.

6. En los años anteriores se han detectado zonas de alto riesgo para la población ya que en estos lugares se han reportado deslaves como en las colonias el Carmen y Rosas del Tepeyac, en la que incluso en agosto del año pasado cayó una roca de aproximadamente 25 toneladas de peso sobre el muro de una vivienda.

7. Las condiciones de riesgo afectan principalmente a las zonas más populares de Cuauhtépec, San Pedro Zacatenco, la Pastora y otras colonias que en caso de que haya algún derrumbe los grupos más desfavorecidos de habitantes de la Delegación serán los más afectados en caso de que se suscite algún desastre.

### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 10 fracción II de la Ley Ambiental para el Distrito Federal, corresponde a las



**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---

Delegaciones celebrar convenios con el Gobierno del Distrito Federal para la administración y preservación de las áreas naturales protegidas, los recursos naturales y la biodiversidad.

**SEGUNDO.-** El artículo 91 de la ley ambiental del Distrito Federal, primer párrafo indica que Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el establecimiento de las áreas naturales protegidas no reservadas a la Federación, que se requieran para la preservación, cuidado, restauración, forestación, reforestación y mejoramiento ambiental.

**TERCERO:** Por lo que hace al artículo artículo 92 Bis 5 de **la Ley Ambiental del Distrito Federal**, la administración y manejo de las áreas naturales protegidas propiedad del Gobierno del Distrito Federal corresponderá a la Secretaría. La Secretaría podrá suscribir convenios administrativos con las delegaciones a fin de que éstas se hagan cargo de la administración y manejo de las áreas naturales protegidas en su demarcación territorial.

**CUARTO.-** Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito, corresponde a la Delegación “Coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE FEDERAL, A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR POSIBLES DERRUMBES EN LA SIERRA DE GUADALUPE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

**Recinto Legislativo, 18 de mayo de 2011.**

Diputado Carlo F. Pizano Salinas.